

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALVARADO 2022-2025



ÍNDICE -----	2
Mensaje de la Presidenta Municipal -----	5
Honorable Ayuntamiento Constitucional 2022-2025 -----	9
CAPÍTULO 1.- Filosofía del Gobierno Municipal de Alvarado. -----	10
1.1. Misión-----	11
1.2. Visión -----	11
1.3. Valores -----	11
CAPÍTULO 2- Marco Jurídico -----	12
2.1. Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible -----	13
2.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible -----	14
2.2. Marco Jurídico Federal -----	15
2.3. Marco Jurídico Estatal -----	16
2.3.1. Ley Orgánica del Municipio Libre -----	16
2.4 Alineación con los Instrumentos de Planeación -----	17
CAPÍTULO 3.- Metodología para la elaboración, seguimiento y evaluación del PMD 2022-2025. -----	19
a) Marco General -----	20
b) Participación Ciudadana -----	20
1.- Conclusiones de los Foros de Participación Ciudadana --	20
c) Elaboración de Estudios Cuantitativos y Cualitativos -----	23
d) Formulación y Alineación -----	23
e) Análisis, Discusión y Aprobación -----	23
f) Ejecución -----	24
g) Seguimiento y Evaluación. -----	24
3.1. Ruta Crítica del Plan Municipal de Desarrollo -----	25
CAPÍTULO 4.- Antecedentes Históricos del Municipio de Alvarado -----	26
5.1. Fundación y principales hechos históricos -----	27
5.2. Escudo de Armas -----	29
5.3. Personajes Ilustres -----	29
CAPÍTULO 5.- Diagnóstico Geográfico y del Medio Físico -----	31
5.1. Ubicación Geográfica y Territorio -----	32
5.2. Clima -----	32
5.3. Topografía -----	33
5.4. Geología -----	33
5.5. Edafología -----	34
5.6. Hidrografía -----	34
5.7. Uso de Suelo -----	35
5.8. Principales Ecosistemas -----	35
5.9. Flora y Fauna -----	36
5.10. Áreas Naturales Protegidas -----	37
CAPÍTULO 6.- EJES RECTORES PARA EL DESARROLLO -----	39
CAPÍTULO 7.- EJES TRANSVERSALES -----	42
CAPÍTULO 8.- Eje Uno “Unidos por un Futuro con Bienestar” -----	45
8.1. Diagnóstico -----	46

8.1.1. Población -----	46
8.1.2. Estructura Poblacional por Edad y Sexo -----	46
8.1.3. Índices de marginación -----	47
8.1.4. Salud -----	48
8.1.5. Educación -----	49
8.1.6. Inclusión social -----	50
8.2. Programas Municipales -----	51
CAPÍTULO 9.- Eje Dos “Unidos por un Futuro para Vivir Mejor” -----	53
9.1. Diagnóstico -----	54
9.1.1. Agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales -----	54
9.1.2. Infraestructura eléctrica y alumbrado público -----	54
9.1.3. Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos -----	55
9.1.4. Infraestructura e imagen urbana -----	55
9.2. Programas Municipales -----	57
CAPÍTULO 10.- Eje Tres “Unidos por un Futuro Próspero y Competitivo” -----	59
10.1. Diagnóstico -----	60
10.1.1. Población Económicamente Activa -----	60
10.1.2. Población Económicamente Activa por Sector Productivo-----	60
10.1.3. Nivel de Ingreso -----	61
10.1.4. Unidades de Producción -----	62
10.1.5. Agricultura y Ganadería -----	62
10.1.6. Pesca -----	63
10.1.7. Puerto -----	64
10.1.8. Red Carretera -----	64
10.2. Programas Municipales -----	65
CAPÍTULO 11.- Eje Cuatro “Unidos por un Futuro Seguro” -----	67
11.1. Diagnóstico -----	68
11.1.1. Seguridad Pública -----	68
11.1.2. Protección Civil y Bomberos -----	68
11.1.3. Transito y Vialidad -----	69
11.1.4. Procuración de Justicia -----	69
11.2. Programas Municipales -----	70
CAPÍTULO 12.- Eje Cinco “Unidos por un Mejor Gobierno” -----	71
12.1. Diagnóstico -----	72
12.2. Programas Municipales -----	73
CAPÍTULO 13.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS -----	75
CAPÍTULO 14.- METODOLOGÍA Y ENFOQUE DEL MARCO LÓGICO -----	77
14.1. Modelo Presupuestario -----	79
14.1.1. Gestión para Resultados (GpR) -----	79
14.1.2. Principios de la Gestión para Resultados -----	80
14.2. Presupuesto Basado en Resultados -----	80
14.2.1. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) -----	81
14.2.2. Monitoreo -----	82
14.2.3. Indicadores -----	83

14.2.3.1. Tipos de Indicadores -----	83
14.3. Matriz del Marco Lógico -----	84
CAPÍTULO 15.- INDICADORES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN -----	86
15.1. Indicadores de Desempeño -----	87
15.2. Indicadores de Desempeño por Eje Rector del PMD 2022-2025 -----	88
15.3. Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal -----	93
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS -----	95



MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

ALVARADO, al igual que la gran mayoría de los municipios de nuestro país enfrenta complejos desafíos que obligan a sus gobiernos a implementar acciones concretas y tomar decisiones basados en rigurosos procesos de análisis, planeación y construcción de consensos donde la participación ciudadana sea el origen de la acción de quienes ostentamos responsabilidades de representación popular.

El Gobierno Municipal que encabezo tiene muy claro el camino a seguir y las metas a cumplir. El proceso democrático que le dio origen y sustento, ha permitido la conformación del Cabildo más plural de nuestra historia democrática; estoy convencida que la pluralidad de ideas, la construcción de consensos, el diálogo con los sectores representativos de nuestra sociedad y los primeros meses de nuestra gestión, nos han permitido conocer a profundidad los principales problemas que aquejan a nuestra municipalidad, sus colonias y comunidades así como las de sus ciudadanos y ciudadanas en general.

En cada colonia o comunidad, en las plazas públicas, en los foros de consulta o en reuniones de trabajo hemos tenido la oportunidad de dialogar con nuestros conciudadanos, conocer sus problemas, discutir y analizar alternativas de solución, buscar consensos y promover la participación ciudadana para construir nuestro futuro entre todos, porque tenemos una causa común que se llama Alvarado y fundamentalmente porque más allá de ideologías, credo o posición social **“EL FUTURO NOS UNE”**

Como resultado de este proceso que ha sumado el talento, las propuestas y la visión de ciudadanos, autoridades, actores económicos, políticos y sociales, así como de estudios de opinión pública, surge el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

Este Plan busca dar respuesta a los desafíos del Municipio con una visión de mediano y largo plazo, que tome como punto de partida lo hecho hasta ahora y busque construir soluciones estratégicas basadas en cinco grandes ejes para construir un nuevo porvenir:

PRIMERO
UNIDOS POR UN FUTURO CON BIENESTAR

Para garantizar que nuestros ciudadanos sean el Eje Central sobre el que gire la acción del Gobierno Municipal y con ello puedan acceder a mejores condiciones de bienestar e igualdad.

SEGUNDO
UNIDOS POR UN FUTURO PARA VIVIR MEJOR

Que tenga como prioridad en el corto, mediano y largo plazo la planeación y construcción de la infraestructura necesaria y la dotación de servicios públicos de calidad en beneficio de nuestros gobernados.

TERCERO
UNIDOS POR UN FUTURO PRÓSPERO Y COMPETITIVO

Para consolidar el potencial natural y las vocaciones productivas de las distintas regiones del municipio a través de la difusión permanente de Alvarado como destino ideal para las inversiones del sector privado, detonando con ello el empleo y el desarrollo de la economía municipal y familiar.

CUARTO
UNIDOS POR UN FUTURO SEGURO

Que permita garantizar a nuestros ciudadanos una vida segura en un ambiente de armonía y paz social producto de políticas públicas que nos permitan contar con un sistema de seguridad sensible, eficiente y capacitado que dé prioridad a la coordinación de acciones con los cuerpos de seguridad estatales y federales.

QUINTO
UNIDOS POR UN MEJOR GOBIERNO

Para que los ciudadanos y ciudadanas tengan la certeza de que cuentan con un gobierno municipal sustentado en valores, en el que los servidores y servidoras públicos se conduzcan con honestidad, responsabilidad y profesionalismo al brindar soluciones eficientes en favor de nuestros gobernados lo que se traduzca en respaldo social y de valor público a la acción de gobierno.

Los anteriores, constituyen la Hoja de Ruta por la que el Gobierno Municipal transitará los próximos cuatro años, una Agenda para el Desarrollo clara, responsable, realista, técnicamente viable, financieramente posible y socialmente responsable.

Para alcanzar los objetivos planteados se requiere de unidad como premisa fundamental, la suma de voluntades y el esfuerzo compartido. Al Gobierno Municipal corresponde marcar el rumbo, poner el ejemplo y coordinar las acciones. A los ciudadanos contribuir con la parte que les corresponde, integrarse como agentes del cambio y validar nuestras acciones.

Sin lugar a dudas, Alvarado está llamado a vivir su mejor momento. Sus riquezas naturales, diversidad cultural, privilegiada situación geográfica y fortalecimiento como polo de desarrollo nos han puesto ya en la mira de las grandes inversiones; me comprometo como Presidenta Municipal a estar a la altura del reto y del momento que nos tocó vivir.

Porque **EL FUTURO NOS UNE**, los convoco a que juntos construyamos la grandeza de un nuevo Alvarado y sentemos las bases de una nueva etapa de progreso y bienestar.

MTRA. LIZZETTE ALVAREZ VERA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ALVARADO
2022-2025

Honorable Ayuntamiento Constitucional 2022-2025

Lic. Lizzette Alvarez Vera
Presidenta Municipal

Lic. Jaime Abel Tiburcio Herrera
Síndico Único

Lic. Victor Manuel Palacios Rosas
Regidor Primero

C. José Manuel Herrera Enríquez
Regidor Segundo

C. Pedro Gamboa Rosas
Regidor Tercero

Lic. Karina Lira Hernández
Regidora Cuarta

C. Olivia Herrera Carmona
Regidora Quinta

Lic. Yeni Ivon Domínguez Alfonso
Regodira Sexta

Lic. Gerardo Adrián Cano García
Regidor Séptimo

CAPÍTULO 1

FILOSOFÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE ALVARADO

1.1. Misión

Estructurar un gobierno eficiente, ordenado, innovador, honesto, que promueva la participación ciudadana, en el que la planeación sea la base para la toma de decisiones, lo que permitirá la implementación de políticas públicas de mediano y largo plazo que garanticen la transformación y el desarrollo social y económico del municipio y la sociedad alvaradeña.

1.2. Visión

Ser un gobierno cercano a la gente, que escuche las demandas ciudadanas y las materialice en acciones de gobierno que mejoren su calidad de vida, lo que la hará una institución confiable para todos.

1.3. Valores

- Unidad
- Bien Común
- Justicia
- Igualdad
- Honestidad
- Responsabilidad
- Transparencia
- Respeto
- Orden
- Disciplina
- Eficiencia
- Liderazgo Social
- Trabajo en Equipo
- Comunicación Organizacional
- Mejora Continua

CAPÍTULO 2

MARCO JURÍDICO

Como todo instrumento público, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 tiene su origen y fundamento en diversos preceptos legales de carácter federal y estatal. De la misma manera, su esencia y contenido se encuentran debidamente alineados con instrumentos internacionales de los que nuestro país forma parte y que, por lo tanto, los hace obligatorios en cuanto a su cumplimiento por parte del Gobierno Municipal.

En este contexto, se hace un breve análisis de los principales ordenamientos legales a los que se circunscribe la elaboración el presente documento:

2.1. Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Asamblea General de la ONU adoptó el 25 septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

En esta resolución los Estados miembros, entre los que se incluye México, aprobaron un manifiesto en el que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, misma que regirá los programas de desarrollo mundiales hasta el año 2030, los cuales irán centrados especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Estos objetivos implican un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (1).

Es en este sentido, que los servidores públicos de todos los niveles de gobierno, específicamente los del orden municipal por ser los más próximos a los gobernados, tienen el reto de conocer y aplicar de manera transversal los ODS en el ejercicio de sus funciones con la finalidad de ejercer políticas públicas inclusivas que permitan mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y con ello, fomentar la justicia y la igualdad.

2.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



2.2. Marco Jurídico Federal

La implementación de las políticas públicas contenidas en este Plan, son acordes con el marco jurídico federal en materia de planeación para el desarrollo, mismo que encuentra su expresión máxima en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su numeral 25 dispone que “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante al fomento al crecimiento económico y al empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos....”.

Por su parte el artículo 26 de la Carta Magna establece que “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para lograr la independencia y democratización política, social y cultural de la nación”.

De la misma manera este precepto faculta al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación, así como también los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan, así como a los programas de desarrollo.

Finalmente, en el artículo 115 constitucional, precepto que dota de personalidad jurídica y patrimonio propio al Municipio, se estipula la facultad legislativa del Ayuntamiento para proveerse de su propio marco jurídico municipal, mismo que permitirá dentro de su jurisdicción, organizar la administración pública municipal para que con ello se regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Por lo que hace a la Ley Federal de Planeación, esta señala en su artículo 2 que la planeación debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución de la República.

Para lo cual establece que deberá atenderse a los principios de fortalecimiento de la soberanía, independencia y autodeterminación nacionales en lo político, lo económico y lo cultural; la preservación y perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece y la consolidación de la democracia como sistema de vida; la igualdad de derechos entre mujeres y hombres; el respeto irrestricto a las garantías individuales y el fortalecimiento del Pacto Federal y el Municipio Libre para promover el desarrollo equilibrado del país, entre otros.

2.3. Marco Jurídico Estatal

El artículo 71 de la Constitución Política Local establece que los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 4 dispone que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados.

Establece también, en su artículo 9 fracciones VI y VII la competencia de los Ayuntamientos para aprobar, ejecutar y publicar su Plan Municipal de Desarrollo; intervenir respecto a las materias que le correspondan, en la elaboración de los mismos; asegurar la congruencia de sus programas con los del Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, y, en su caso, con los programas sectoriales de desarrollo metropolitano municipal, así como con otros planes.

Es importante señalar lo dispuesto por los numerales 26 de la referida Ley que a la letra dice que los planes municipales de desarrollo deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta 20 años; así como el artículo 27 que precisa que el Plan indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización.

Por último, se hace referencia a la obligatoriedad para la administración pública municipal de cumplir con los programas estipulados en el Plan Municipal de Desarrollo una vez que este ha sido debidamente aprobado por el Ayuntamiento, lo cual se encuentra plenamente asentado en el artículo 29 del ordenamiento legal en comento.

2.3.1. Ley Orgánica del Municipio Libre

Es el principal referente jurídico para la formulación, publicación, evaluación y actualización de los diversos instrumentos de planeación municipal, considerando que en el Título Décimo de dicho ordenamiento legal se dispone todo lo relacionado con las Planeación Municipal.

Dentro de este apartado algunos de los principales preceptos legales establecen la obligatoriedad para los ayuntamientos de promover la elaboración democrática y participativa de sus lineamientos de planeación, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución; de igual manera de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado y en los portales electrónicos de transparencia de los municipios con sus respectivas actualizaciones.

También hace referencia a que el plan deberá contener un diagnóstico puntual sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y finalización.

Agrega además que, para su elaboración es imprescindible que los gobiernos municipales provean lo necesario para promover la participación y consulta popular.

2.4 Alineación con los Instrumentos de Planeación.

Para garantizar que las políticas públicas emanadas del Plan Municipal de Desarrollo cumplen con el objetivo fundamental de mejorar las condiciones de vida de los gobernados, mediante acciones que contribuyan a abatir los niveles de pobreza, garantizar la sustentabilidad del medio ambiente y la igualdad y justicia para los ciudadanos y ciudadanas de acuerdo con estándares de desarrollo internacionales, y que se ajusten al marco de acción de los Gobiernos Federal y Estatal, se dio prioridad a un proceso de alineación de los ejes rectores para el desarrollo que constituyen su columna vertebral con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024 tal como se muestra en la tabla siguiente:

ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN



CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD
2022-2025

La metodología utilizada para la realización del PMD se desarrolló a través de las etapas detalladas a continuación:

- a) Marco General
- b) Participación Ciudadana
- c) Elaboración de Estudios Cuantitativos
- d) Formulación y Alineación
- e) Análisis, Discusión y Aprobación
- f) Ejecución
- g) Seguimiento y Evaluación.

a) Marco General

En esta etapa se procedió a realizar un diagnóstico que permitiera revisar las condiciones internas y externas que enmarcan el desarrollo del municipio de Alvarado, el marco jurídico municipal vigente y los planes de desarrollo de los últimos años para tomarlos como referente.

b) Participación Ciudadana

A lo largo de esta fase se realizó la integración de múltiples propuestas emanadas de diversos momentos tales como la campaña electoral, las aportaciones de la sociedad civil a través de los foros de participación ciudadana realizados y las reuniones de trabajo entre servidores públicos municipales.

1.- Conclusiones de los Foros de Participación Ciudadana

Los Foros de Participación Ciudadana tuvieron por objeto recibir propuestas desde una visión de los ciudadanos y ciudadanas de que es lo que deben hacer las autoridades municipales para resolver la problemática social que viven, y de esta manera, ser incorporadas en el PMD 2022-2025 como Programas y Acciones de acuerdo a la temática establecida en los Ejes Rectores del Desarrollo.

Por disposición del Gobierno Municipal dichos Foros se llevaron a cabo durante los meses de marzo y abril en diversas localidades, precisamente para que la oportunidad de participación de los alvaradeños fuera mucho mayor. Dichas sedes fueron el Salón Atlizintla y la Sala de Cabildo de la Cabecera Municipal, el Salón Ejidal de Antón Lizardo y el Salón Barlovento ubicado en la Riviera Veracruzana.

La participación ciudadana fue muy nutrida, más de 500 ciudadanos participaron en dichos Foros, en los que más de cien personas presentaron alternativas y propuestas de solución a la problemática municipal.

Tomando en consideración lo anterior y atendiendo a las propuestas realizadas en los diversos Foros realizados, se obtuvieron como resultado las siguientes conclusiones de cada uno de los Ejes Temáticos del PMD:

Eje 1.- Unidos por un Futuro con Bienestar.

- Procurar que los beneficios de los programas del PMD sean para toda la población, es decir, tanto de las localidades urbanas y rurales.
- Dar prioridad a los grupos vulnerables en el otorgamiento de los beneficios del PMD y generar programas que den prioridad a la inclusión de todos. También que se genere la infraestructura necesaria para mejorar la accesibilidad de las personas con capacidades diferentes.
- Promover la vinculación con las instancias federales y estatales, así como organizaciones de la sociedad civil para potenciar los alcances del PMD en beneficio de los ciudadanos.
- Promover la capacitación en materia de valores a la juventud y las familias en general para mejorar las condiciones de vida en sociedad.
- Promover la restructuración del tejido social a través de programas diseñados para ser ejecutados en coordinación con los centros escolares.
- Es necesario atender con programas de apoyo a la población de escasos recursos económicos y a la población pesquera en tiempos de veda con base en censos y estudios socioeconómicos.

Eje 2.- Unidos por un Futuro para Vivir Mejor

- Es imprescindible fortalecer la infraestructura urbana de la Cabecera y las localidades del municipio considerando que la existente es ya obsoleta o inexistente en la mayoría del municipio.
- Es prioritario resolver el problema del abasto del agua en la Cabecera Municipal y las principales localidades del municipio, de igual manera modernizar y ampliar la red de drenaje considerando que la existente es obsoleta y en muchos lugares inexistente.
- Se requiere intervenir ante la Comisión Federal de Electricidad para evitar que el suministro de energía eléctrica se interrumpa todo el tiempo en las localidades del sector rural.
- Es necesario el mejoramiento de la imagen urbana de centros turísticos como Alvarado, Antón Lizardo, Mandinga y Matoza, Mata de Uva, Arbolillo, entre otras localidades.
- Solicitan que el servicio de alumbrado público se regularice ya que tiene un rezago de cientos de luminarias inexistentes o sin funcionar en prácticamente todas las colonias de Alvarado y todas las localidades del sector rural.

- Es prioritaria la gestión de un puente que interconecte la Riviera Veracruzana con la Cabecera Municipal de Boca del Río.
- Se deben orientar esfuerzos de manera permanente para el mantenimiento urbano y la dotación de servicios municipales de calidad en la Riviera Veracruzana considerando que los mismos son poco eficientes y nunca han sido considerados prioritarios para las autoridades municipales.
- Es necesaria la construcción de parques y espacios públicos para el esparcimiento de la población local y de nuestros visitantes.
- Se requiere de un servicio de limpia pública eficiente y de un mejor manejo de los residuos sólidos.
- Es necesario establecer una normatividad municipal en materia ecológica considerando que el principal activo social, cultural y económico del municipio son sus riquezas naturales.

Eje 3.- Unidos por un Futuro Próspero y Competitivo

- El turismo representa el principal potencial para el crecimiento económico del municipio y el sector donde se pueden generar los empleos necesarios para la población.
- Es necesario realizar campañas de promoción turística del municipio y de sus principales atractivos naturales, gastronómicos, culturales e históricos.
- Que se deben realizar acciones que permitan el mejoramiento de los caminos rurales del municipio para mejorar la conectividad de las localidades rurales.
- Que se debe promover la capacitación de prestadores de servicios para que brinden un mejor servicio a los usuarios de los mismos.
- Establecer mecanismos de apoyo a emprendedores y artesanos para fomentar el autoempleo y mejorar las condiciones de vida de sus familias.

Eje 4.- Unidos por un Futuro Seguro

- Promover acciones de capacitación en materia de seguridad a los cuerpos policiacos para sensibilizarlos a que presten un mejor servicio en beneficio de la población.
- Establecer puntos de control o módulos de seguridad en diversas zonas del municipio considerando que actualmente solo hay destacamento en la Comandancia ubicada en la Cabecera y el resto del municipio no tiene presencia de policías.
- Fomentar la adquisición de patrullas para incrementar la capacidad de respuesta de la policía municipal.
- Promover la capacitación y la cultura de la protección entre la población considerando que el municipio es susceptible al impacto de diversos fenómenos naturales.
- Coordinar acciones con las fuerzas de seguridad federales y estatales para maximizar los resultados en materia de seguridad en beneficio de la población.

- Promover la participación ciudadana en redes de vecinos para promover la cultura de la vigilancia y el cuidado colectivo de la sociedad y su patrimonio.

Eje 5.- Unidos por un Mejor Gobierno

- Promover una cercanía permanente entre los ciudadanos y sus autoridades para que exista comunicación y la problemática social sea escuchada y resulta oportunamente.
- Que se promueva la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Que es necesario un combate frontal a la corrupción considerando que debido a esta el municipio de Alvarado no ha avanzado lo suficiente.
- Es necesario que las acciones desarrolladas por el Gobierno Municipal deriven de un proceso de planeación estratégica adecuado para evitar la improvisación y con ello la falta de mejoramiento de las condiciones de vida de los gobernados.
- Se debe promover la transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos municipales debido a que hay mucha desconfianza.
- Se debe dar prioridad a la aplicación del presupuesto para el mejoramiento de los servicios públicos, ya que con ello se incrementa la confianza ciudadana y la recaudación futura de impuestos.

c) Elaboración de Estudios Cuantitativos

Para recopilar información fidedigna que reflejara el sentir promedio de la ciudadanía del municipio, se realizaron estudios estadísticos de la realidad municipal en los que se analizaron aspectos económicos, sociales y culturales de la población, cuyos resultados fueron utilizados en la elaboración del Plan.

d) Formulación y Alineación

Es el conjunto de actividades que permitieron la elaboración del Plan a lo largo de todas sus etapas y que permitió la integración su de contenido.

De la misma manera, el procedimiento a través del cual se realizó la compatibilización y alineación de sus políticas públicas con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

e) Análisis, Discusión y Aprobación

En esta etapa corresponde al Cabildo Municipal, máximo órgano de autoridad del Municipio, realizar el proceso de análisis del contenido del Plan, sus posibilidades de materialización a lo largo del periodo constitucional de gobierno, así como de las herramientas necesarias para tal efecto.

Una vez aprobado por el Ayuntamiento, este lo remite al H. Congreso del Estado para su ratificación y posterior publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

f) Ejecución

En este ciclo, las políticas establecidas como metas a desarrollar en beneficio de la colectividad se traducirán en acciones concretas mediante la implementación de programas que serán llevados a cabo para tal efecto.

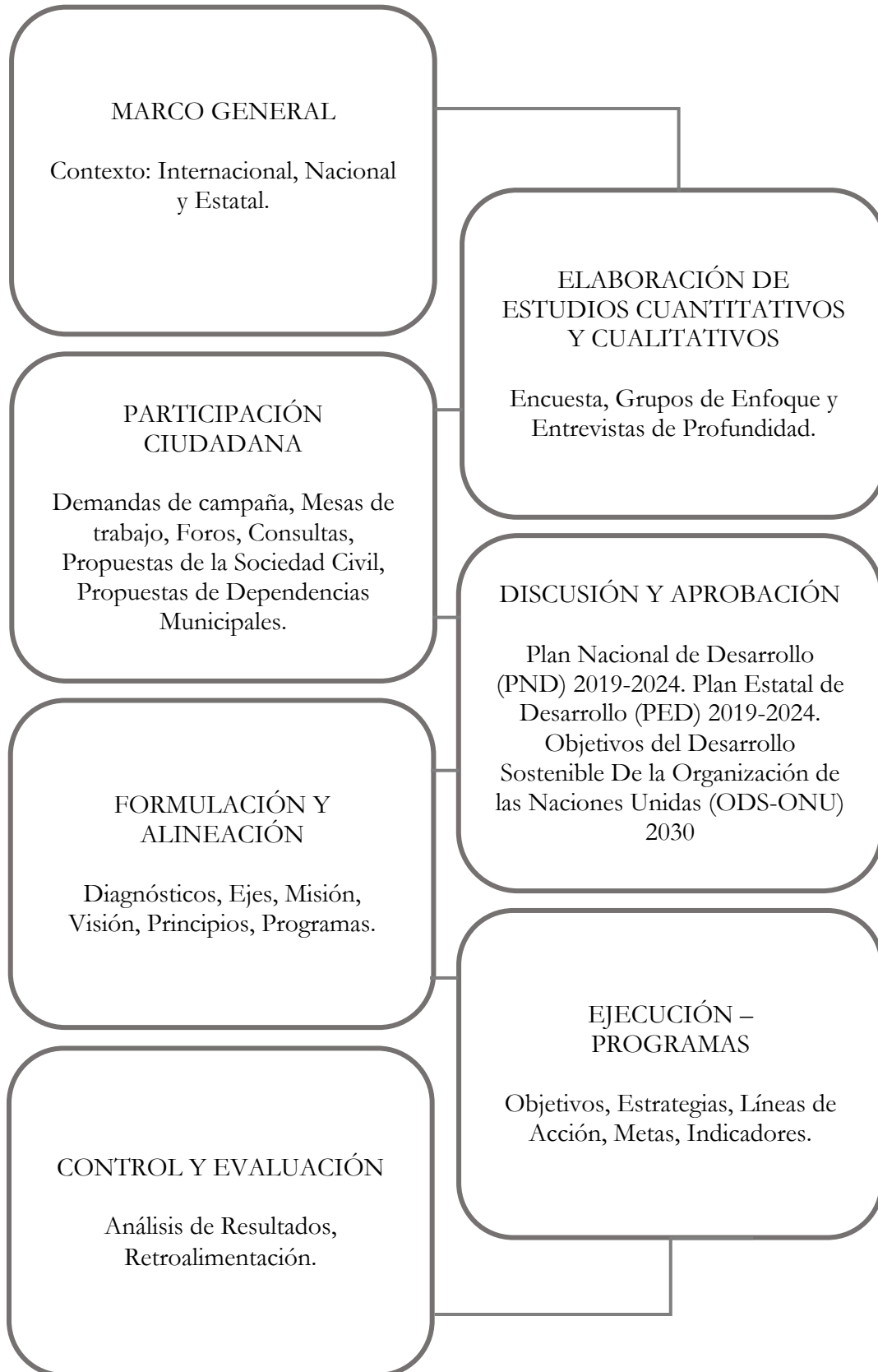
Para lograr estos fines, es indispensable que cada una de las áreas responsables de su ejecución procuren que sus actividades se apeguen a lo establecido en el Plan.

g) Seguimiento y Evaluación

El seguimiento es el proceso de control que permite identificar el grado de cumplimiento del Plan y del avance de sus programas, lo que además permite identificar de manera oportuna las fallas en su aplicación y la forma en que se deben reorientar los esfuerzos hacia lo originalmente programado para cumplir con los objetivos y metas planteadas.

En la evaluación se valoran cuantitativamente los resultados del proceso de planeación. El resultado de este análisis permite la retroalimentación, además de que son experiencias acumulables que permiten enriquecer los futuros procesos de planeación, es decir, dan paso al proceso de mejora continua.

3.1. RUTA CRÍTICA DEL PMD



CAPÍTULO 4

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL
MUNICIPIO DE ALVARADO

4.1. Fundación y principales hechos históricos

El origen de la Cabecera Municipal es un poco confuso de acuerdo a los estudios de diversos historiadores, pues mientras unos consideran que el asentamiento original era de profunda influencia olmeca, otros señalan que los totonacos venidos del norte del estado también dejaron huellas a su paso por el territorio municipal - tal como lo revela la Estela de la Mojarra encontrada en la Laguna de Macuile-, aunque esto debió suceder en un momento posterior.

Antes de la llegada de los españoles a la Nueva España, el lugar que hoy ocupa Alvarado estuvo habitado por diversos grupos indígenas. Durante la expansión del Imperio Azteca, se llamó Atlizintla, cuyo significado es “Junto al agua abundante”. Su nombre actual se lo debe al conquistador Pedro de Alvarado quien fue el primer español que navegó las aguas del Río Papaloapan durante sus exploraciones hacia Tabasco y la Península de Yucatán.

Alvarado pasó a formar parte del Obispado de Yucatán el 19 de septiembre de 1525 y el 27 de agosto de 1550 en una cédula firmada por el Virrey Antonio de Mendoza se establecieron los límites de la Diócesis Puebla-Tlaxcala, quedando dentro de esta el poblado.

Por lo que se refiere a los primeros asentamientos en la época colonial, se dice que Gaspar Rodríguez de Santolalla, administrador del Ingenio de Tuztla, se asentó en el lugar en 1560, aunque hay referencias de que antes de que este llegara ya se encontraban establecidos en el lugar Domingo Sánchez y Juan de Llanes quienes se dedicaban a la pesca.

Para el año de 1600 en que José Solís, Juez Congregador de la Península de “Guazacoalcos” realizó una visita al lugar, los españoles establecidos ya tenían una comunidad a la que denominaban San Cristóbal de Alvarado y en la que la mayoría de sus habitantes se dedicaban a la pesca y la arriería.

En 1609, durante la visita que hiciera al poblado el Obispo de Puebla, Fray Alonso de la Mata y Escobar, este dio cuenta de 20 vecinos, todos casados, y según el mismo, contó 236 negros.

Durante los últimos años del siglo XVI y principios del XVII, Tlacotalpan era surgidero y Puerto principal de la Región de Papaloapan, el cual era fondeadero de las naos, fragatas y barcos de La Habana, Cartagena, Campeche, Tabasco y Coatzacoalcos las cuales descargaban contrabando de mercancías, botijas de vino y esclavos negros. Pero debido al contrabando y a que Alvarado volvió a recibir hispanos, este se convirtió en cabeza de partido y tuvo bajo su jurisdicción a la vecina ciudad hasta 1769.

En el año 1737 Fray Nicolás Cortés Mendoza y Casasola funda la primera escuela del municipio, misma que fue conocida como Escuela Real hasta la independencia de México y que hoy lleva por nombre Carlos A. Ramón en memoria del ilustre pedagogo del mismo nombre.

A lo largo del siglo XVIII hubo un estancamiento de la población debido a diversos factores, entre ellas la exigencia de tributos aplicados por la Corona, los numerosos trastornos políticos, las enfermedades tropicales y las pestes del cólera y la bubónica que materialmente barrían pueblos enteros, el fatídico incendio del 13 de agosto de 1774 que casi borró a Alvarado del mapa, en el que se quemó el Templo Parroquial y 61 casas del vecindario.

Como consecuencia de todo esto de acuerdo al Censo de 1790 se le asignó a Alvarado una población de 1,320 individuos.

El 30 de abril de 1813, durante la guerra de independencia, el general Nicolás Bravo atacó Alvarado, donde tuvo una férrea resistencia de la plaza por parte de los pobladores al mando del comandante Juan Topete; al no poder hacerse de la plaza, Bravo tuvo que emprender la retirada con la derrota a cuestras.

El 8 de septiembre de 1816 por Real Cédula expedida por el Rey Fernando VII, es elevado a la categoría de Villa el poblado de San Cristóbal de Alvarado y el 3 de octubre de 1818 quedó constituido su primer Ayuntamiento, mismo que fue presidido por Tomás Hondal.

Debido a las políticas expansionistas de Estados Unidos, el 7 de agosto de 1846 se da el primer ataque al puerto en el marco de la Guerra de Intervención Norteamericana siendo repelido el ataque naval. Posteriormente, el 15 de octubre del mismo año, en compañía de los pueblos de Sotavento, defienden los alvaradeños la soberanía nacional en la Batalla de Santa Teresa repeliendo el ataque al mando de los Comodoros Perry y O'Connors.

En 1867 por decreto del presidente Benito Juárez es declarado como Puerto de Altura y en 1879 el presidente Porfirio Díaz eleva la Villa al título de Ciudad.

En 1878 el secretario de Fomento Vicente Riva Palacio y el Gobernador del Estado Luis Mier y Terán firmaron la concesión del Ferrocarril Veracruz-Alvarado que prestó sus servicios hasta mediados de la década de 1970.

En 1944 se le concede el título de Generosa a la ciudad y el 1957 se le concede el de Heroica por decreto del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4.2. Escudo de Armas

El escudo de armas del municipio de Alvarado contiene siete símbolos iconográficos entrelazados entre sí. Su marco superior se encuentra dominado por figuras de diseño prehispánico, una cruz, dos anclas entrecruzadas, un pez saltando sobre el agua, dos manos estrechadas, un círculo en la parte central de los cuatro cuarteles que contiene una corona de laureles y la fecha 1846, con una significativa flor de Liz en la parte inferior en donde se enlazan las figuras de diseño prehispánico.

Por lo que se refiere al significado de cada uno de los elementos que lo integran, la cruz hace referencia al mutualismo, que en sus orígenes como comunidad organizada fue uno de sus principales hechos histórico, las anclas ponen de manifiesto la vocación marinera de la comunidad, el pez la principal fuente económica del municipio y las manos entrelazadas que hacen referencia al carácter hospitalario y amigable del pueblo de Alvarado.

Por lo que hace a la corona de laurel que circunda el año 1846 en la parte central del escudo, esta hace referencia a la hazaña guerrera que los alvaradeños realizaron en esa fecha, cuando rechazaron el intento de invasión por las fuerzas norteamericanas enemigas.

En la línea superior del escudo debajo del rostro prehispánico que hace referencia al pueblo originario de la comunidad que se asentaba en la antigua Atlizintla, se lee el nombre de la ciudad y municipio: Alvarado.

4.3. Personajes Ilustres

- Luis Ruiz y Uscanga (1782-1864). - Diputado Constituyente del Estado Libre y Soberano de Veracruz.
- Inés García y Uscanga (1811-1844). - Primera esposa de su Alteza Serenísima el General Antonio López de Santa Anna, seis veces presidente de México con quien contrajo matrimonio en la entonces Parroquia de San Cristóbal hoy Santuario de Nuestra Señora del Rosario.
- José Ruiz Parra (1817-1895). - presidente del Consejo de Gobierno Municipal de Alvarado durante la invasión estadounidense de 1847, Diputado y secretario del Congreso del Estado de Veracruz, importante benefactor de la resistencia durante la intervención francesa de 1861. Fue abuelo y tutor de Don Adolfo Ruiz Cortines, presidente de México de 1952 a 1958.
- Dr. Luis E. Ruiz (1853-1914). - jefe del Departamento de Educación del Gabinete del presidente Porfirio Díaz, Regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México, miembro de la Academia Mexicana de Medicina y del Consejo Superior de Instrucción Pública. Fue profuso escritor de materias tan diversas

como ciencias, aritmética, educación, salud, higiene, lógica filosófica e incluso una guía de la Ciudad de México.

- Manuel Delfín Figueroa (1906-1950). - Académico, historiador, literato y científico, autor de Elementos de Química General, Apuntes para la Historia de Alvarado, entre otras obras incluidas algunas de física, dramas literarios y teatrales. Fue catedrático de la UNAM.
- Lorenzo J. Cazarín Uscanga. - Distinguido jurista alvaradeño que ocupó la Procuraduría General del Estado y fue presidente Municipal de Xalapa en el periodo 1964-1967).
- Sotero Ojeda Yépez (1858-1923). - Gran orador y poeta. Fue Diputado Local al Congreso del Estado y Senador Suplente.
- Eulogia Tiburcio (1837-1922). - En su juventud participó en la Batalla de Santa Teresa del 15 de octubre de 1846 por lo que fue considerada heroína a muy corta edad, ya en su madurez se destacó como extraordinaria benefactora y educadora de las gentes más humildes del pueblo en aquella época. Fundó su propia escuela, misma que llevó por nombre Escuela Particular Rojas.
- Narciso Serradel Sevilla (1843-1910). - Médico y músico compositor. En 1862 luchó al lado del General Ignacio Zaragoza contra los franceses el 5 de mayo de 1862 y hecho prisionero fue deportado a Francia. Es compositor de la melodía de despedida internacionalmente conocida como “Las Golondrinas”.

CAPÍTULO 5

DIAGNÓSTICO GEOGRÁFICO Y
DEL MEDIO FÍSICO

5.1. Ubicación Geográfica y Territorio

El municipio de Alvarado se encuentra enclavado en la región centro-sur del Estado de Veracruz dentro de la Región Papaloapan entre los paralelos 18° 34' y 19° 06' de latitud norte; los meridianos 95° 31' y 96° 07' de longitud oeste.

Tiene una altitud de entre 5 y 100 metros sobre el nivel del mar, colindando al norte con el municipio de Boca del Río y el Golfo de México; al este con el Golfo de México y los municipios de Tlacotalpan y Lerdo de Tejada; al sur con los municipios de Acula, Ixmatlahuacan, Ignacio de la Llave y Tlacotalpan; al oeste con los municipios de Tlaxicoyan, Medellín, Boca del Río e Ignacio de la Llave.

El territorio municipal tiene una superficie de 825.75 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.15 % del total de la entidad veracruzana. Se encuentra ubicado a una distancia aproximada a la capital del Estado, Xalapa, de 190 kilómetros y de 455 kilómetros a la Ciudad de México.

5.2. Clima

Alvarado tiene un clima tropical, en particular cálido subhúmedo con lluvias en verano. De acuerdo a la clasificación Köppen-Geiger su clima es "Aw". Tiene una temperatura media anual de 25.2 ° centígrados y un promedio de precipitaciones de 1,576 milímetros.

La temporada de sequía se desarrolla entre los meses de enero a mayo, mientras que la de lluvias va de junio a noviembre. Por otra parte, la temporada de nortes, que son masas de viento regularmente frío que chocan contra los vientos cálidos del Golfo de México, mismos que provocan intensas lluvias y fuertes vientos, se desarrollan entre los meses de noviembre y mayo, generalizándose en enero.

Debido a su ubicación, durante el invierno se producen los frentes fríos, los cuales producen vientos que soplan de norte a sur y que pueden llegar a alcanzar velocidades mayores a los 120 kilómetros por hora. Estos fenómenos varían cada año dependiendo de la presencia del fenómeno El Niño, debido a que cuando este se presente los eventos de esta naturaleza son menores.

En diversas épocas del año se presentan fenómenos hidrometeorológicos perturbadores de origen natural tales como bruma, niebla, polvo, arenas, calima, tormentas eléctricas, lluvias intensas, pequeños tornados, entre otros, los cuales golpean el territorio municipal y en ocasiones producen inundaciones, deslaves, rompimiento de vías de comunicación, entre otros daños a la propiedad y las personas.

Por lo que hace a las precipitaciones pluviales, septiembre es el mes más lluvioso del año con 312 milímetros, mientras que en promedio marzo es el mes más seco con solo 24 milímetros.

Por lo que hace a la temperatura promedio, el mes más caluroso del año es mayo con 28.2 ° centígrados, mientras que el mes con menor temperatura es enero con una temperatura promedio anual de 21.4 ° centígrados.

En cuanto a las horas de sol diarias, el municipio cuenta con alrededor de 2984 horas de sol durante el año, lo que representa un promedio de 98 horas de sol mensuales.

5.3. Topografía

El territorio municipal pertenece en parte a la Provincia Fisiográfica Llanura Costera del Golfo Sur, en la Subprovincia Llanura Costera Veracruzana.

En la porción más al norte del municipio la topografía es principalmente plana, sin elevaciones de consideración y con presencia de extensas porciones de territorio de tipo bajas inundables y pantanosas. De igual manera esta zona de la municipalidad está conformada, en su mayor parte, de dunas que sirven de barrera de contención contra los vientos del norte y de protección a la mancha urbana, las cuales son producto de suelos constituidos por material erosionado de las rocas preexistentes del periodo Cuaternario.

Más al sur, la topografía está marcada por pequeñas elevaciones irregulares (dunas antiguas), con depresiones entre ellas con áreas inundables o lagunetas. De igual manera se forma el Sistema Lagunar-Estuarino de Alvarado, formado por una depresión marginal de origen tectónico que se ubica en una región de subsidencia, que se ha incrementado por los procesos deltaicos.

5.4. Geología

La mayor parte de su suelo tiene su origen en el periodo Cuaternario, considerando que el 80 % del mismo tiene su origen en el mismo. En cuanto al tipo de suelo es de tipo Gleysol, el cual se caracteriza por la acumulación y estancamiento de agua en la época de lluvias.

En la caja saturada con agua se observan colores azulosos, verdosos o grises que al secarse presentan manchas rojas, acumulación de sales y son poco susceptibles a la erosión.

La geomorfología del municipio es típicamente de valle inundado con barrera física presente, ya que tiene escurrimiento continuo, forma y batimetría modificada generalmente por deltas lagunares y formación de sublagunas, con presencia de energía debida tanto a la acción mareal como al flujo del río y la salinidad presenta usualmente gradientes hiposalinos.

En la zona litoral, compuesta por playas y dunas costeras, se caracteriza por la presencia de suelos predominantemente regosoles, formados por arena poco consolidada.

5.5. Edafología

Sin considerar los cuerpos de agua, en el Sistema Lagunar y a lo largo del territorio municipal se presentan predominantemente suelos de tipo Gleysol, Vertisol y Arenosol.

Por lo que se refiere a los suelos de tipo Gleysol, estos se encuentran principalmente en el norte alrededor de los cuerpos de agua, como la Laguna de Mandinga y La Camaronera, y hacia el sureste en el perímetro de la Laguna de Alvarado, estos se caracterizan por ser suelos suficientemente fértiles.

En cuanto a los suelos de tipo Arenosol, estos se ubican en la zona litoral del municipio, la zona de playas y de dunas costeras.

Los suelos de tipo Vertisol son de color negro y se caracterizan por su alta concentración de minerales de arcilla expansiva por lo que resultan ser de alta riqueza para la producción agrícola. En el territorio municipal se encuentran establecidos principalmente en la zona suroeste.

5.6. Hidrología

El municipio de Alvarado se encuentra regado por los ríos Papaloapan y Blanco, ambos tributarios del complejo Lagunar de Alvarado, constituido, de norte a sur, por las lagunas Camaronera, Buen País, Alvarado y Tlalixcoyan.

La Laguna de Alvarado es un estuario salobre o laguna costera, localizada en la zona centro-sur del estado de Veracruz en el municipio de Alvarado, en ella desembocan el Río Papaloapan, así como otros ríos menores como El Limón, Blanco, Acula y Camarón; así como diversas lagunas costeras e interiores como Camaronera, Tlalixcoyan, Buen País, Popuyeca, Atzizintla, entre más de 100 cuerpos lénticos distintos intercomunicados por el llamado Complejo o Sistema Lagunar de Alvarado, el cual incluye cuerpos de agua asentados sobre diversos municipios vecinos de la baja cuenca del Papaloapan tales como el propio Alvarado, Tlacotalpan, Acula, Ignacio de la Llave, Tlalixcoyan, Lerdo de Tejada, Ixmattlahuacan, Tierra Blanca, Cosamaloapan, Amatitlán y Carlos A. Carrillo.

Alvarado se encuentra en la Región Hidrológica del Papaloapan, misma que representa la de mayor potencial acuífero debido a que predominan materiales granulares de permeabilidad. En cuanto a la cuenca hidrológica pertenece a la del río Jamapa y la subcuenca del río Decozalapa.

En la época de estiaje, la salinidad del agua es de tipo mesohalina considerando la mayor concentración de sal en la misma, mientras que al iniciarse la temporada de lluvia desciende marcadamente la salinidad por lo que sus características se tornan oligohalinas.

En términos generales se aprecian cuatro zonas con base en su salinidad:

- a) Zona de influencia dulce acuícola, la cual se encuentra cercana a la desembocadura de los ríos, en la cual hay un aporte continuo que incrementa en la época de lluvia,
- b) Zona de estratificación, ubicada en las zonas de influencia mareal,
- c) Zona de influencia nerítica, que se manifiesta en el canal que corre a lo largo de la barra arenosa interna de la laguna, y
- d) Zona de mezcla o agua estuarina, que domina el resto de la laguna.

5.7. Uso de Suelo

El municipio se destaca por su orientación del uso de suelo hacia el desarrollo de actividades del sector primario. Por lo que hace a su conformación, el 41.2% de su superficie está compuesta por pastizales, principalmente cultivado, el 1.4% es superficie agrícola en su mayoría de temporal y 1.4% es superficie con bosque de encino.

El 4.2% del territorio está cubierto por vegetación de dunas costeras, en tanto que el 1.2% por otro tipo de vegetación que incluye tular, manglar con 47.7% de superficie y por último con el 1.6% de sabana.

Los pastizales ocupan aproximadamente 434 mil hectáreas, mientras que en la actividad agrícola destacan la producción de caña de azúcar y piña, debido a que son ampliamente cultivadas en la región.

Otros cultivos que también se encuentran presentes en la zona son el arroz, chile verde, frijol, sandía, maíz, coco, jitomate, hule, nanche, plátano y mango. En la zona costera existe un área importante de vegetación de dunas costeras, la cual alberga la más importante población de *Zamia Furfurácea*, especie de cícada en peligro de extinción cuyo principal uso es el ornato.

5.8. Principales Ecosistemas

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de vegetación tipo palmar con manglares y sabanas, en forma silvestre crecen papales y cardos. Es posible encontrar maderas como caoba, cedro y pino. En cuanto al contorno de la laguna, este se encuentra poblado de manglares, predominando la variedad de mangle rojo (*rhizophora mangle*), aunque también es posible observar *avicennia germinans* y *laguncularia racemosa*.

5.9. Flora y Fauna

El municipio de Alvarado se caracteriza por contar con una amplia biodiversidad que lo caracteriza. En la época de lluvias abunda el lirio acuático. Por lo que se refiere a la vegetación sumergida del área litoral inmediata a la zona de manglar está integrada casi en su totalidad por “*Rupia maritima*”.

A dicha flora se asocia estrechamente una fauna muy particular, entre la que figuran una variedad de moluscos. En cuanto a las aguas más profundas, en ellas se encuentran diversas especies de algas, destacándose la rodofita “*Glacilaria verrucosa*”.

Entre las especies que caracterizan la flora del territorio municipal, destacan los manglares de *Avicennia germinans*, *Laguncularia racemosa* y *Rhizophora mangle*, *Acacia farnesiana*, *A. sphaerocephala*, *Acrocomia mexicana*, *Annona glabra*, *Bursera simaruba*, *Manclura tinctoria*, *Ficus cotinifolia*, *Nectandra coriacea*, *Zamia furfuracea*, entre otras.

Por lo que hace a la fauna municipal está compuesta por al menos 150 especies de anfibios, reptiles, mamífero y 300 especies de aves, muchas de ellas de importancia económica. Entre las principales destacan poblaciones de mapaches, zorros, tejones, conejos, tuzas, ardillas, especies como el ocelote, serpientes de coral, así como lagartos que se pueden encontrar en la zona de manglares; también existen abundantes poblaciones de iguanas y garrobos, tilapias, cazón, chucumite, robalo. De igual manera especies como palomas, gaviotas y pelicanos.

Por lo que hace a los riesgos que enfrenta la biodiversidad del territorio municipal, se han logrado detectar a través de diversos estudios realizados por organismos gubernamentales y del sector social, que existen impactos directos e indirectos que ponen en peligro el entorno ecológico de la zona.

Entre los primeros se encuentran el cambio directo de la cobertura del manglar por otras coberturas principales tales como pastizales cultivados, corte de árboles en pequeña escala, pastoreo, introducción de especies exóticas, contaminación del agua por desechos industriales, agrícolas y domésticos, quema del mangle y establecimiento de pastos adaptados a la inundación y la salinidad.

Por lo que hace a los impactos indirectos que significan alto riesgo se encuentran la construcción de terracerías, la contaminación por residuos sólidos, el desarrollo de infraestructura para la explotación y transporte de petróleo, el desarrollo de infraestructura urbana, la sobreexplotación pesquera, el incremento de las actividades agropecuarias, así como la contaminación por descargas de aguas residuales urbanas e industriales.

Pero la principal amenaza para estos ecosistemas, la representa hoy en día el cambio de la cobertura de manglar a zonas de pastizal por la implementación de la ganadería.

5.10. Áreas Naturales Protegidas

El municipio cuenta con diversas áreas naturales protegidas por su importancia no solo para la flora y la fauna de la región, sino para el propio género humano, esto debido a que representan un sistema natural de valor incalculable para la existencia y preservación del entorno ecológico y su biodiversidad.

La primera de ellas es el Sistema Lagunar de Alvarado, mismo que se localiza en la región sureste del estado de Veracruz en las Llanuras de Sotavento entre las coordenadas geográficas 18° 44' 00'' y 18° 52' 15 '' de latitud norte y 95° 44' 00'' y 95° 57' 00'' de longitud oeste, el cual fue incluido en el listado de humedales de importancia internacional (Sitio RAMSAR) el 2 de febrero de 2004.

Este importante sitio cuenta con un estado de conservación medio. Dentro de su área de influencia se pueden encontrar especies de flora y fauna en peligro de extinción tales como manatí, algunas especies de tortugas de agua dulce, cocodrilos y las cuatro especies de árboles de mangle.

En las zonas centrales del sistema se presenta la conectividad y continuidad en la cobertura de manglar, sin embargo, en las zonas periféricas la fragmentación de esta cobertura aumenta, encontrándose en combinación con vegetación secundaria o directamente modificada a pastizales.

Otra zona de relevancia por la importancia natural que representa es la Laguna de Alvarado, que es un estuario salobre o laguna costera que se encuentra localizada en la zona centro-sur del estado de Veracruz. En ella desemboca el Río Papaloapan, así como otros ríos menores como el Limón, Blanco, Acula y Camarón. De igual manera desembocan en ella también diversas lagunas costeras e interiores como Camaronera, Tlalixcoyan, Buen País, Popuyeca y Atlizintla entre más de cien cuerpos lénticos distintos e intercomunicados del Sistema Lagunar de Alvarado, mismo que incluye cuerpos de agua de varios municipios vecinos de la baja Cuenca del Papaloapan tales como Tlacotalpan, Acula, Ignacio de la Llave, Tlalixcoyan, Lerdo de tejada, Ixmatlahuacan, Tierra Blanca, Cosamaloapan, Amatitlán y Carlos A. Carrillo.

Finalmente, es el caso del Sistema Arrecifal Veracruzano, mismo que se encuentra ubicado en la parte norte del territorio municipal y que comparte su extensión con los municipios de Veracruz y Boca del Río.

Este sistema, único en su tipo en el Golfo de México por su tamaño, número de especies que alberga y por la resiliencia de sus colonias coralinas, tiene una extensión de 65,516 hectáreas y cuenta con al menos 28 arrecifes, algunos de los cuales presentan lagunas arrecifales con pastos marinos, playas, bajos, islas o cayos.

Los arrecifes coralinos son el principal ecosistema y objeto de conservación de este Parque Nacional ya que contribuyen a la mitigación de los impactos a la costa provocados por tormentas, huracanes y vientos del norte. Así mismo, los arrecifes mantienen la línea de costa relativamente estable, producen oxígeno y captan bióxido de carbono.

El 27 de octubre de 2006 la UNESCO incorporó al Parque Nacional a la red Mundial del Programa el Hombre y la Biosfera el 2 de febrero de 2014 fue inscrito en la Lista RAMSAR de humedales de Importancia Prioritaria Internacional de la Convención RAMSAR.

El Sistema Arrecifal es hogar de diversas especies de fauna, algunas de ellas amenazadas o en peligro de extinción como el cuerno de alca (*Acropora palmata*), cuerno de ciervo (*Acropora cervicornis*) y tortugas marinas como la caguama (*Caretta caretta*), verde del Atlántico (*Chelonia mydas*), tortuga blanca (*Lepidochelys kempii*), lora (*Eretmochelys imbricata*), carey (*Dermochelys coriácea*) y laúd, entre otras.

CAPÍTULO 6

EJES RECTORES PARA EL DESARROLLO

Como resultado del proceso planeación para el desarrollo llevado a cabo durante la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, de los Foros de Participación Ciudadana, de las reuniones de trabajo de las diversas áreas del Gobierno Municipal, del proceso de investigación cuantitativa y cualitativa realizado, del diálogo con especialistas, surge este documento maestro que aglutina el talento, las propuestas y la visión de ciudadanos, autoridades, actores económicos, políticos y sociales que tenemos una causa común: Alvarado.

El Plan Municipal de Desarrollo busca dar respuesta a los desafíos del Municipio con una visión de mediano y largo plazo, que tome como punto de partida lo hecho hasta ahora y busque construir soluciones estratégicas basadas en cinco grandes ejes para construir un nuevo porvenir:

PRIMERO
UNIDOS POR UN FUTURO CON BIENESTAR

Para garantizar que nuestros ciudadanos sean el Eje Central sobre el que gire la acción del Gobierno Municipal y con ello puedan acceder a mejores condiciones de bienestar e igualdad.

SEGUNDO
UNIDOS POR UN FUTURO PARA VIVIR MEJOR

Que tenga como prioridad en el corto, mediano y largo plazo la planeación y construcción de la infraestructura necesaria y la dotación de servicios públicos de calidad en beneficio de nuestros gobernados.

TERCERO
UNIDOS POR UN FUTURO PRÓSPERO Y COMPETITIVO

Para consolidar el potencial natural y las vocaciones productivas de las distintas regiones del municipio a través de la difusión permanente de Alvarado como destino ideal para las inversiones del sector privado, detonando con ello el empleo y el desarrollo de la economía municipal y familiar.

CUARTO
UNIDOS POR UN FUTURO SEGURO

Que permita garantizar a nuestros ciudadanos una vida segura en un ambiente de armonía y paz social producto de políticas públicas que nos permitan contar con un sistema de seguridad sensible, eficiente y capacitado que dé prioridad a la coordinación de acciones con los cuerpos de seguridad estatales y federales.

QUINTO
UNIDOS POR UN MEJOR GOBIERNO

Para que los ciudadanos y ciudadanas tengan la certeza de que cuentan con un gobierno municipal sustentado en valores, en el que los servidores y servidoras públicos se conduzcan con honestidad, responsabilidad y profesionalismo al brindar soluciones eficientes en favor de nuestros gobernados lo que se traduzca en respaldo social y de valor público a la acción de gobierno.

CAPÍTULO 7

EJES TRANSVERSALES

1.- Equidad de Género, No
Discriminación e Inclusión.

2.- Combate a la Corrupción
y Mejora de la Gestión
Pública.

3.- Territorio y Desarrollo
Sostenible

7.1. Eje Transversal 1 “Igualdad de Género, no discriminación e inclusión”

Este eje parte de un diagnóstico general donde se reconocen las desigualdades existentes en nuestro país en general, y, en particular en nuestro municipio por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como de las desigualdades territoriales.

En este sentido, la incorporación de este eje transversal deriva de lo establecido en el artículo 1º de nuestra Carta Magna, es decir, del reconocimiento pleno del principio general que todas las personas por el simple hecho de serlo, son titulares de derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y que el Estado está obligado a garantizar el efectivo goce de los mismos.

Por lo que, para efectos del presente Plan será de máxima prioridad promover el respeto a los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como promover su igualdad y no discriminación en todos y cada uno de los Programas que el Gobierno Municipal lleve a cabo.

7.2. Eje Transversal 2 “Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública”

Este eje parte de un diagnóstico general donde se reconoce la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión de los asuntos públicos, así como los profundos márgenes de discrecionalidad que propicia la arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso y apropiación inadecuados de los recursos públicos, la distorsión de los espacios de interacción entre gobierno y sociedad y la sobre regulación de los procesos administrativos.

En tal orden de ideas, la incorporación de este eje transversal se deriva del artículo 134º de la Constitución Federal, es decir, del principio general de que todos los recursos económicos de que responda la federación se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

7.3. Eje Transversal 3 “Territorio y Desarrollo Sostenible”

El presente eje parte de un diagnóstico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las futuras generaciones y que toda política pública actúa en un territorio, entendido este último como el espacio donde se desarrollan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico.

En tal sentido, la incorporación de este eje reconoce la construcción territorial plasmada en los artículos 42 al 48º de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4º de la misma.

CAPÍTULO 8

EJE 1

“UNIDOS POR UN FUTURO CON BIENESTAR”

8.1. Diagnóstico

8.1.1. Población

De acuerdo a la información estadística del INEGI, en el año 2020 el municipio de Alvarado registró una población total de 57,035 habitantes, ocupando con ello la posición número 32 entre los municipios del estado. Tiene una densidad de población de 66 habitantes/kilómetro cuadrado, lo que lo ubica como una demarcación territorial de concentración poblacional baja –comparativamente– con el resto de los municipios de la entidad veracruzana.

Su dinámica de crecimiento poblacional durante los años de 2000 a 2020, presentó una Tasa de Crecimiento Medio Poblacional del 1.43%, con un incremento registrado de 7,536 pobladores al pasar de 49,499 habitantes en el año 2000 a 57,035 personas en 2020.

El municipio presenta una gran dispersión y concentración de sus localidades rurales, registrando un total de 216 localidades, de las cuales 185 comunidades albergan a solo 5,785 habitantes, mientras que la mayor concentración de población se ubica en la localidad de Alvarado que cuenta con 20,797 habitantes.

Población Urbana y Rural, 2000-2046

Población	Años			T.C.M.P. (2000-2020)	Proyección/habitantes		
	2000	2010	2020		2021	2033	2046
Rural*	20,495	22,824	29,954	3.87	31,113	49,057	80,344
Urbana*	29,004	29,131	27,081	-0.68	26,896	24,770	22,657
Total	49,499	51,955	57,035	1.43	58,008	73,828	103,001

FUENTE: INEGI. XI y XII Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000; Censo General de Población y Vivienda, 2010 y 2020

8.1.2. Estructura Poblacional por Edad y Sexo

En relación a la estructura poblacional del municipio por rangos de edad, se observa que para el año de 2020, el mayor porcentaje de población se ubica dentro del rango de edad entre 15 a 19 años, lo que le permite contar con un bono demográfico susceptible de aprovecharse por su edad productiva.

Sumado a lo anterior, presenta un alto porcentaje en el rango etario de población entre los 20 y los 24 años, siendo por sus características demográficas un municipio en desarrollo que requerirá, en un futuro próximo de una basta oferta de servicios escolares, de salud, de áreas de esparcimiento, así como también de fuentes de empleo tanto para el sector urbano como rural.

Contrario a lo anterior, los menores porcentajes de población se ubican entre la población mayor de 65 años.

Estructura de la Población por rangos de edad del municipio

Edad desplegada	Distribución según sexo				Población total	%
	Hombres	%	Mujeres	%		
0 - 4 años	1,670	2.9	1,630	2.9	3,300	5.8
5 - 9 años	2,019	3.5	1,943	3.4	3,962	6.9
10 - 14 años	2,125	3.7	2,100	3.7	4,225	7.4
15 - 19 años	2,439	4.3	2,187	3.8	4,626	8.1
20 - 24 años	2,475	4.3	2,109	3.7	4,584	8.0
25 - 29 años	1,631	2.9	1,818	3.2	3,449	6.0
30 - 34 años	1,646	2.9	2,097	3.7	3,743	6.6
35 - 39 años	1,860	3.3	2,153	3.8	4,013	7.0
40 - 44 años	1,861	3.3	2,169	3.8	4,030	7.1
45 - 49 años	2,050	3.6	2,167	3.8	4,217	7.4
50 - 54 años	2,019	3.5	2,157	3.8	4,176	7.3
55 - 59 años	1,595	2.8	1,619	2.8	3,214	5.6
60 - 64 años	1,396	2.4	1,456	2.6	2,852	5.0
65 - 69 años	1,128	2.0	1,174	2.1	2,302	4.0
70 - 74 años	791	1.4	928	1.6	1,719	3.0
75 - 79 años	579	1.0	597	1.0	1,176	2.1
80 - 84 años	357	0.6	421	0.7	778	1.4
85 - 89 años	192	0.3	222	0.4	414	0.7
90 - 94 años	75	0.1	100	0.2	175	0.3
95 - 99 años	19	0.0	33	0.1	52	0.1
100 y más años	8	0.0	13	0.0	21	0.0
No especificado	3	0.0	4	0.0	7	0.0
Total	27,938	49.0	29,097	51.0	57,035	100.0

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda, 2020

8.1.3. Índices de marginación

El grado de marginación municipal se ubica como nivel medio de acuerdo al último dato oficial disponible registrado en 2010, por lo que se ubica en el lugar 181 a escala estatal y en el lugar 1712 a nivel nacional. Sin embargo, en un número considerable de localidades rurales se registran –para ese mismo periodo– un rezago social alto y muy alto, lo que implica que las mismas carecen de los servicios básicos de satisfactores sociales de acuerdo a estándares internacionales y nacionales de desarrollo humano.

Grado de Marginación Municipal, 2010

Municipio	Población 2010	Índice de marginación	Lugar que ocupa en el contexto:	
			ESTATAL	NACIONAL
Alvarado	51, 955	Medio	181	1712

FUENTE: CONAPO, base de datos INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

8.1.4. Salud

En materia de salud, hasta el año 2018, el municipio de Alvarado cuenta con un total de 10 unidades de consulta externa y 2 hospitales donde prestan sus servicios un total de 79 médicos.

En dichas unidades en el mismo periodo, se otorgaron en beneficio de la población un total de 133, 973 consultas externas.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	10	133,973	2	79
IMSS	1	48,766	0	16
ISSSTE	1	6,738	0	3
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	1	33,495	1	28
IMSS-PROSPERA	3	8,398	0	3
SS	4	36,576	1	29

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Por otra parte, existía una población usuaria de servicios médicos de 36,728 personas, lo que permite determinar que existe un promedio de 1.4 médicos por cada mil habitantes del municipio. Por otra parte y a la misma fecha, existían un total de 24,429 afiliados al Seguro Popular a quienes se otorgó un total de 36,827 consultas externas.

ATENCIÓN MÉDICA, 2018	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	1.4
Población usuaria de los servicios médicos b/	36,728
Afiliados al Seguro Popular	24,429
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	36,827

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

8.1.5. Educación

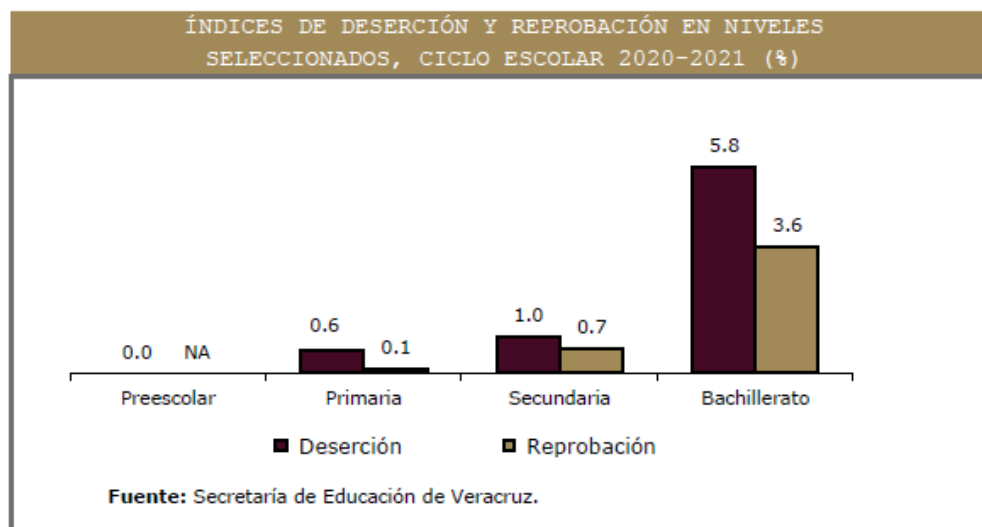
En materia de educación el municipio de Alvarado al inicio del curso escolar 2020-2021 contaba con un total de 168 instituciones educativas en todos sus niveles, en las que prestan sus servicios un total de 1,193 docentes que realizan sus labores educativas frente a un total de 741 grupos escolares.

Para el inicio del mismo periodo el municipio de Alvarado contaba con una población estudiantil de 15,941 alumnos, de los cuales 8,542 eran del sexo masculino y 7,399 del sexo femenino.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	168	1,193	741	8,542	7,399	15,941
Educación inicial	2	2	6	27	28	55
Educación especial	2	16	7	78	49	127
Preescolar	55	146	146	845	786	1,631
Primaria	63	295	295	2,377	2,240	4,617
Secundaria	23	210	122	1,050	1,038	2,088
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	17	289	115	1,299	1,313	2,612
Técnico superior universitari	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	2	212	0	2,491	1,430	3,921
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	3	1	4
Educación para adultos	3	8	0	29	16	45
Formación para el trabajo a/	1	15	50	343	498	841

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

Por lo que se refiere a los índices de deserción y desaprobación en los distintos niveles educativos de los que se tienen datos, para el mismo ciclo, el nivel que representó mayores indicadores fue el de bachillerato, mismo que presento porcentajes de 5.8% y 3.6% respectivamente.



8.1.6. Inclusión social

A partir del reconocimiento de la heterogeneidad de los municipios y sus asentamientos humanos, tanto los referentes al ámbito rural como el urbano, y los recursos y capacidades con los que cuentan tanto sus habitantes como los Ayuntamientos que los gobiernan y administran, se hace prioritario establecer políticas de desarrollo que atiendan de manera directa las desigualdades entre las personas, especialmente las que se acentúan en su lugar de origen, donde viven, conviven y se desarrollan. Políticas públicas diferenciadas que atiendan un desarrollo territorial equitativo y que reduzcan las diferencias socio-territoriales de las poblaciones que ahí se asientan.

Es por ello que se hace indispensable la implementación de políticas públicas que pongan en el centro de la acción de gobierno a la persona, buscando que las mismas atiendan de manera prioritaria a la población en condición de vulnerabilidad, especialmente a quienes viven en condición de pobreza.

Este modelo de desarrollo exige ser respetuoso de los habitantes y del hábitat, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural y sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales, de acuerdo a las necesidades y particularidades de sus habitantes que les garantice el derecho a los servicios básicos de bienestar.

En consecuencia, el municipio impulsará una política centrada en las personas como titulares de derechos y sujetos políticos de las decisiones sobre el territorio que habita, trascendiendo la forma de hacer política territorial, sustituyéndola por una planeación estratégica, cuya principal consideración sean las necesidades de los individuos a partir de las cuales se construya un territorio más justo y equilibrado.

8.2. Programas Municipales

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN RESPONSABLE
1.- Programa Unidos por una vivienda digna	Para mejorar las condiciones de vida de las familias asentadas en zonas de alta marginación mediante el mejoramiento de viviendas populares a través de la dotación de pisos de cemento, techos seguros o la construcción de cuartos dormitorios.	Desarrollo Social
2.- Programa de Seguridad Alimentaria	Para dotar bimestralmente con insumos de la canasta básica a familias de pescadores o que habitan en zonas de alta marginación como una manera de apoyar la seguridad alimentaria de la población.	-DIF Municipal -Desarrollo Social
3.- Programa Pinta tu Fachada	Para promover el mejoramiento inmediato de las viviendas ocupadas por familias con alto rezago social que no se encuentran en condiciones de higiene y salud, con lo que se busca propiciar la dignificación del entorno familiar y vecinal.	Imagen Urbana
4.- Programa Ni una Más	Orientado a promover la erradicación de cualquier tipo de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas a través de una campaña permanente de promoción de valores, capacitación y realización de talleres para evitar la violencia de género, asesoramiento legal y psicológico para mujeres en situaciones de violencia e implementación de programas de terapia en pareja para aquellas en las que se han dado situaciones de esa índole. También se contempla la instalación de una Línea Telefónica Amiga para la atención y respuesta rápida con ayuda psicológica, médica y de seguridad.	Instituto Municipal de la Mujer
5.- Programa Internet para Todos	Dotar de la infraestructura tecnológica necesaria a parques públicos del municipio para el suministro de internet gratuito y de calidad en beneficio de todos los alvaradeños.	Tecnologías de la Información
6.- Programa de Alvarado Sin Límites	Desarrollar la infraestructura urbana necesaria y dotar de apoyos funcionales, médicos, terapéuticos o laborales a la población con capacidades diferentes o de grupos vulnerables para mejorar sus condiciones de vida, su accesibilidad y garantizar el goce pleno de sus derechos.	-DIF Municipal -Salud
7.- Programa La Escuela Nos Une	Para promover la regularización legal de los planteles educativos, así como el mantenimiento integral de sus instalaciones mediante la coordinación de acciones entre gobierno municipal y la sociedad, lo que	Educación Obras Públicas

	<p>permitirá impulsar el aprendizaje y el conocimiento de niños y jóvenes en un entorno seguro y digno.</p>	
<p>8.- Programa Unidos por la Salud</p>	<p>Instrumentar campañas permanentes de prevención y promoción de la salud con los otros órdenes de gobierno y agrupaciones de la sociedad civil que permitan mejorar las condiciones de vida de la población y promover un estilo de vida saludable para lograr la reducción de los índices de obesidad y de enfermedades crónico-degenerativas en la población vulnerable.</p>	<p>-DIF Municipal -Salud</p>
<p>9.- Programa de Apoyo Funerario</p>	<p>Proporcionar servicios funerarios a bajo costo a las familias en condiciones de alta marginación para reducir el impacto económico que implica la pérdida de un ser querido.</p>	<p>DIF Municipal</p>
<p>10.- Programa ¡Alvarado Actívate!</p>	<p>Programa destinado a combatir los altos índices de sobrepeso y obesidad en la población en general, dándole prioridad a la atención a niños y jóvenes, mediante la implementación de acciones que permitan ubicar a la actividad física y el deporte en el centro de la vida cotidiana, que permitan el mantenimiento y creación de espacios al aire libre para su realización y la contratación de instructores y entrenadores que faciliten el desarrollo de los fundamentos técnicos, tácticos y psicológicos de cada deporte.</p>	<p>-Salud -Deporte -Juventud</p>
<p>11.- Programa Mujer Saludable y Plena</p>	<p>Promover la realización permanente de talleres y brigadas de salud que permitan a las mujeres la detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino, así como de pláticas de salud reproductiva para generar condiciones de salud y bienestar de la población femenina del municipio.</p>	<p>-DIF Municipal -Salud</p>
<p>12.- Programa Unidos por la Cultura</p>	<p>Establecer una estrategia integral que permita realizar un diagnóstico de la situación cultural del municipio, para con ello establecer una estrategia efectiva de preservación y difusión permanente del patrimonio tangible e intangible, así como propiciar el desarrollo de espacios y ambientes favorables para la realización de actividades artísticas y culturales que conlleven a la regeneración el tejido social de la comunidad y fomenten nuestra identidad local.</p>	

CAPÍTULO 9

EJE 2
“UNIDOS POR UN FUTURO
PARA VIVIR MEJOR”

9.1. Diagnóstico

9.1.1. Agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

Este servicio público es el que representa el mayor pasivo en materia de servicios públicos en beneficio de la población, considerando que el servicio es ineficiente, intermitente y de baja calidad como resultado de redes obsoletas y que no abastecen la demanda del servicio por el tamaño de la población.

El servicio de agua potable es suministrado en el municipio por la Comisión de Agua del Estado de Veracruz (CAEV) la cual cuenta con un sistema de distribución de 15 pozos para el suministro del vital líquido, mismos que cuentan con tanque elevado para el almacenamiento y posterior distribución.

De acuerdo a datos del INEGI, para el año 2020, en el municipio de Alvarado el 85.5% de las viviendas cuentan con servicio de agua potable mientras que el 14.5% restante obtienen el suministro del agua para consumo humano a través de la extracción en pozos cercanos a los mantos freáticos.

Por lo que se refiere al tendido de la red sanitaria, el municipio cuenta con una cobertura de 30.7 kilómetros de longitud misma que se encuentra en las localidades de mayor densidad poblacional, es decir, la Cabecera Municipal, los fraccionamientos de la Riviera Veracruzana y el Sector Centro.

Respecto a los puntos de descarga donde se vierten las aguas servidas, de acuerdo a información de CAEV, en el Sector Norte existen 14 puntos de descarga hacia la Laguna de Mandinga de manera directa, mismas que tienen un volumen de 35'260,470 metros cúbicos sin que estas sean tratadas bajo la norma oficial.

En la Cabecera Municipal, existen cuatro puntos de descarga hacia la Laguna de Alvarado, dos de las cuales cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales. De la misma manera se localizan otras seis descargas que vierten sus aguas servidas con un volumen de 94,196.36 metros cúbicos en las localidades de Camaronera, Tarachi, Camino a Salinas, Las Barrancas y Rancho El Bien.

9.1.2. Infraestructura eléctrica y alumbrado público.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI realizado en el año 2020, en el municipio de Alvarado el 98.5% de las viviendas existentes cuentan con el servicio de energía eléctrica.

Por lo que se refiere al sistema de alumbrado público, de acuerdo a reportes de la autoridad municipal se estima que existe un 97% de cobertura de la red tanto en zonas urbanas como rurales.

De acuerdo a los datos del último censo realizado por la Comisión Federal de Electricidad, organismo encargado de administrar el sistema de alumbrado público, al 26 de julio de 2021 el municipio de Alvarado contaba con un total de 8,427 luminarias con una carga de 294 kilowatts, distribuidos en 115 servicios facturados de manera mensual al Ayuntamiento de Alvarado.

9.1.3. Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos.

Este servicio que representa el de mayor demanda por el volumen de la población que demanda el mismo, es el que actualmente significa la mayor inversión de recursos públicos para su eficiente y oportuna operación.

A pesar de ello, es el servicio que manifiesta el mayor déficit en cuanto a atención por la falta de los elementos mínimos indispensables para su eficaz funcionamiento, esto considerando que el Gobierno Municipal no cuenta con unidades automotoras propias para la recolección de los residuos sólidos, lo que encarece la prestación del servicio, ni cuenta con un lugar que cumpla con la normatividad federal en materia de disposición final de residuos sólidos de acuerdo a la NOM 082.

El municipio de Alvarado produce un estimado de 50 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, mismos que se producen principalmente en las localidades de Alvarado, Antón Lizardo y los fraccionamientos de la Riviera Veracruzana.

El servicio se presta en dos turnos a través de rutas predeterminadas y cuenta con dos coordinaciones operativas, una en la Cabecera Municipal y otra en la Zona Norte del municipio.

9.1.4. Infraestructura e imagen urbana

El municipio de Alvarado, cuenta con mas de 100 kilómetros de vialidades urbanas pavimentadas; en el caso de la Cabecera Municipal que tan solo en el Centro Histórico tienen una extensión aproximada de 15 kilómetros, estas tienen un promedio de vida de más de 20 años por lo que su estado de conservación es precario y muestran signos latentes de agotamiento y cumplimiento de su vida útil al presentar múltiples baches en prácticamente todas las vialidades.

Por lo que hace a la localidad de Antón Lizardo, solo sus principales arterias viales cuentan con pavimento hidráulico, existiendo un alto déficit de las mismas en el resto de la localidad y sus colonias; por lo que se refiere al resto de las localidades del sector rural la existencia de este tipo de vialidades es prácticamente inexistente.

En materia de infraestructura urbana, existe un amplio rezago en zonas de atención prioritarias y localidades con alto y muy alto rezago social de servicios que permitan el mejoramiento de los indicadores de pobreza tales como drenaje, agua potable,

alumbrado público, banquetas, calles, caminos rurales, señalética e infraestructura y equipamiento para el acceso de personas con capacidades diferentes, entre otras.

Por lo que se refiere a la existencia de espacios públicos aptos para la recreación familiar, el esparcimiento deportivo que pueda apoyar al sano desarrollo de la niñez, la juventud y la población en general, así como de espacios que permitan la libre manifestación de las ideas y las expresiones artísticas y culturales, estos son prácticamente inexistentes.

Por otra parte, en cuanto a la imagen urbana como conjunto de elementos naturales y artificiales que conforman a una localidad y lo que sus habitantes perciben de la misma, a través del mantenimiento permanente de las condiciones óptimas del espacio público, puede decirse que en este sentido no ha existido hasta el momento ninguna política pública encaminada a estos fines por lo menos en los últimos 20 años.

De igual manera puede decirse que históricamente la acción del gobierno municipal en sus diversos periodos administrativos ha carecido de una dirección que permita directa o indirectamente la realización de políticas públicas producto de la planeación estratégica, lo que ha dado como resultado que el municipio presente un rezago en materia social y de infraestructura de consideración, lo que ha impedido su dinamismo y crecimiento a la par de otras municipalidades vecinas.

9.2. Programas Municipales

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN RESPONSABLE
1.- Programa de Saneamiento de Tiraderos de Basura y Manejo Sustentable de Residuos Sólidos	Realizar los proyectos técnicos necesarios y establecer acciones concretas que permitan el saneamiento y reconfiguración de los tiraderos de residuos sólidos municipales para contribuir al adecuado destino final de los mismos, al mejoramiento del entorno ecológico y al desarrollo de un municipio sustentable, para su posterior disposición final de acuerdo a la norma vigente en la materia.	-Ecología -Limpia Pública
2.- Programa Guardianes del Medio Ambiente	Promover la cultura de la separación de residuos sólidos municipales entre la niñez alvaradeña en sus hogares y sus escuelas, para que a través de ellos se logre una educación de la población en general al final de la administración municipal, y con ello, generar condiciones para un futuro sustentable.	-Ecología -Educación
3.- Programa de Equipamiento Vehicular	Promover la dotación de unidades automotoras para la mejor prestación de los servicios públicos de recolección de residuos sólidos, alumbrado e imagen urbana que permitan la eficiencia y atención oportuna de las demandas ciudadanas. De igual manera de unidades para el servicio en general de las diversas áreas del Gobierno Municipal.	-Ayuntamiento
4.- Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana	Para promover el embellecimiento y remozamiento de la Cabecera Municipal y las principales comunidades del municipio, a través de la construcción de Bulevares, parques, camellones y rescate de los existentes, con la finalidad de ofrecer a nuestra población y visitantes espacios dignos y un entorno amigable para el sano esparcimiento y el desarrollo de sus actividades.	-Imagen Urbana -Obras Públicas
5.- Programa de Adopción de Áreas Verdes	Promover la firma de convenios de colaboración con empresas y particulares donde se comprometan al cuidado de las áreas verdes que se pongan bajo su resguardo como una muestra de su corresponsabilidad social.	-Desarrollo Urbano -Ecología
6.- Programa Pavimentando el Futuro	Promover la construcción de guarniciones y banquetas, así como la pavimentación de calles en zonas de alta marginación que permita a sus habitantes, vivir en un mejor entorno y elevar sus condiciones de vida de acuerdo a estándares de desarrollo humano.	Obras Públicas

<p>7.- Programa ¡Agua YA!</p>	<p>Gestionar ante las instancias estatales y federales un programa integral de introducción de la red de agua potable, construcción de pozos y sistemas de distribución de agua que garanticen el suministro oportuno del vital líquido en la Cabecera Municipal y las localidades del municipio considerando que este es el principal problema social que enfrentan nuestros ciudadanos. De igual manera de un programa de saneamiento de la Cabecera Municipal y las principales localidades a través de la ampliación del Sistema de Drenaje Sanitario y la construcción del mismo donde no existe.</p>	<p>Ayuntamiento</p>
<p>8.- Programa Comunidad Más Limpia</p>	<p>Organizar a la sociedad de las diversas localidades del municipio para que se organicen con el fin de mejorar las condiciones del medio en el que viven, y a través de la medición de ciertos indicadores, otorgar cada semestre, un apoyo comunitario a las comunidades que resulte ganadora.</p>	<p>-Gobernación -Ecología</p>
<p>9.- Programa Alumbrando el Futuro</p>	<p>Garantizar un eficiente servicio de alumbrado público en las diferentes comunidades del municipio para garantizar un entorno transitable y seguro, atendiendo de manera pronta y oportuna las demandas ciudadanas que existen en este sentido debido al gran rezago en la materia.</p>	<p>Alumbrado Público</p>
<p>10.- Programa de Mantenimiento y Rescate de Panteones Municipales</p>	<p>Desarrollar un programa permanente de dignificación de panteones municipales en coordinación con comités comunitarios y población en general, para garantizar espacios dignos para el eterno descanso de los alvaradeños que nos antecedieron y de quienes los tenemos en nuestra memoria.</p>	<p>-Gobernación -Imagen Urbana</p>
<p>11.- Programa de Construcción de Sistema de Protección y Saneamiento del Canal de interconexión del Sistema Lagunar de Alvarado-Golfo de México</p>	<p>Impulsar la construcción de barra de protección y saneamiento del canal de interconexión marítima ubicado en la localidad de Luis Martínez, con la finalidad de permitir el flujo y reflujo de corrientes marinas para dotar de salinidad al sistema lagunar y con ello permitir la reproducción de la fauna marina.</p>	<p>Desarrollo Rural Sustentable</p>

CAPÍTULO 10

EJE 3
“UNIDOS POR UN FUTURO PRÓSPERO
Y COMPETITIVO”

10.1. Diagnóstico

10.1.1. Población Económicamente Activa

La estructura productiva que presenta el municipio de Alvarado en relación con su Población Económicamente Activa y Población Ocupada al año 2010, mantenía un símil muy apegado al que en ese entonces tenía el estado de Veracruz en su conjunto.

Para dicho año, la PEA municipal era del orden de las 20,631 personas, lo que representaba una participación relativa del 39.71%; mientras que su población ocupada se encontraba en el orden del 97.62%, es decir 20,140 habitantes.

Población Económicamente Activa y Ocupada, 2010

Concepto	Población total 2010	PEA	%	Población ocupada	%
Alvarado	51,955	20,631	39.71	20,140	97.62
Estado de Veracruz	7,643,194	3,207,959	41.97	3,096,065	96.51

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2010.

10.1.2. Población Económicamente Activa por sector productivo

Por lo que se refiere al tipo de actividad productiva que se desarrolla dentro de la municipalidad, estas se sustentan concentradas fundamentalmente en los sectores primario y terciario de la economía, ya que estos representan el 36.8% y el 45.6% respectivamente, de la PEA municipal.

Entre ambos sectores productivos le dan ocupación a poco más de 16,500 trabajadores. Por lo que se refiere al sector secundario, este es el de menor significación, ya que solo ocupa a una población trabajadora de 3,534 personas, lo que representa un 17.5% de la PEA municipal.

Población Económicamente Activa Ocupada por Sector Productivo, 2010

Concepto	Actividades Productivas							
	Primario		Secundario		Terciario		No esp.	
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
Alvarado	7,402	36.8	3,534	17.5	9,190	45.6	14	0.1

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2010.

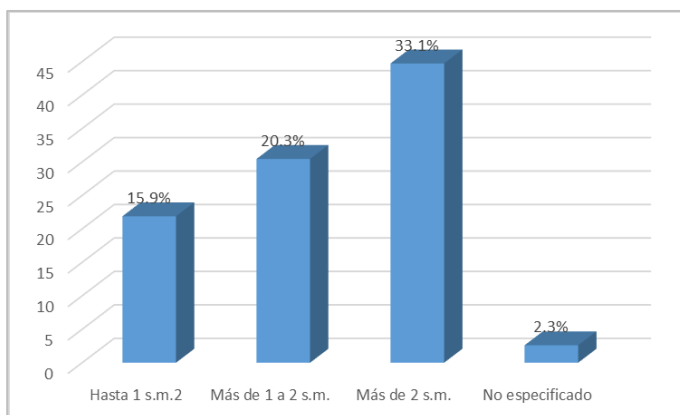
Por lo que se refiere al índice de especialización productiva que identifica al municipio, este se encuentra representado básicamente por las actividades agropecuarias y las relacionadas con servicios, comercio y del sector financieros.

10.1.3. Nivel de ingreso

Por lo que respecta al nivel de ingreso de la población en edad de ocupación, el municipio muestra datos que señalan que el 33.1% de la población ocupada percibe un salario mensual de más de dos salarios mínimos, en tanto que el 28.4% no recibe ningún tipo de remuneración.

Por lo que se refiere a la población que no percibe ningún tipo de salario, esta se ubica principalmente en las localidades rurales y en las comunidades pesqueras, siendo en su mayoría jornaleros de actividades agropecuarias y pescadores.

Gráfica 2.8. Nivel de Ingreso de la Población Económicamente Activa Ocupada, 2010



FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2010.

En cuanto a los niveles de ingresos más altos, representado por quienes perciben más de dos salarios mínimos mensuales, estos se ubican principalmente en las localidades de Alvarado, Antón Lizardo y los Fraccionamientos de la Riviera Veracruzana, donde se desarrollan actividades relacionadas con los servicios administrativos, comerciales y financieros, primordialmente.

10.1.4. Unidades de Producción

De acuerdo a las cifras del Censo Económico 2019 del INEGI, el municipio cuenta con 1,912 unidades de producción siendo los sectores económicos que concentraron más unidades económicas las de el comercio al por menor con 770 unidades, la agricultura, cría y explotación de animales, caza y pesca con 388 unidades.

Por otra parte, las de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas cuentan con 325 unidades, en tanto que las relacionadas con la industria manufacturera eran del orden de 106 unidades, las de servicios de salud y asistencia social de 41 unidades, las de comercio al por mayor de 28 unidades, las de servicios de equipamiento, culturales y deportivos de 23 unidades, las de servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos 20 unidades, las de servicios profesionales y científicos de 15 unidades, las de servicios educativos 9 unidades, las de servicios inmobiliarios 17 unidades, las de transporte, correos y almacenamiento 8 unidades, las de servicios financieros y de seguros 5 unidades, la de minería 1 unidad, las de generación y distribución de energía eléctrica 1 unidad, las de información en medios masivos 1 unidad, en tanto que las de otros servicios excepto actividades gubernamentales era del orden de las 154 unidades.

10.1.5. Agricultura y Ganadería

De acuerdo al sistema de información y estadística agroalimentaria y pesquera de la SAGARPA, en el año 2014, el municipio de Alvarado tenía una superficie sembrada de 1,698 hectáreas, de las cuales la mayoría se ocupan para la siembra de pastos, piña, caña de azúcar y sandía.

Desde hace algunos años la producción agrícola en el municipio se ha perdido y como se puede ver son escasas las tierras dedicadas al cultivo, esto como producto de la migración de las localidades rurales del municipio a centros urbanos de la población, lo que conlleva al envejecimiento de su población, así como por la falta de apoyos al sector campesino por parte de las autoridades gubernamentales, el encarecimiento de los insumos agrícolas y la falta de mecanización de las actividades agrícolas por su alto costo.

Por lo que hace a la ganadería, en el municipio se practica fundamentalmente la ganadería de doble propósito y la superficie del territorio municipal dedicada a esta actividad económica es de aproximadamente 41,076 hectáreas.

En cuanto a los volúmenes de producción, el ganado bovino en pie representa el de mayor relevancia, considerando que durante el ciclo 2016-2017 se produjeron 8,636 toneladas, de ganado porcino 693 toneladas y un total de 503 toneladas de aves. Por lo que se refiere a la producción en canal, para el mismo ejercicio se produjeron 4,573 toneladas de ganado bovino, 519 de ganado porcino y 396 toneladas de aves.

A pesar de que la ganadería tiene gran relevancia en el entorno económico municipal, se puede observar la falta de apoyos al sector. Es común ver unidades de producción abandonadas y productores con hatos ganaderos de baja calidad con casi nula producción lechera y de carne por lo que se hace indispensable la implementación de programas destinados a reactivar el sector.

10.1.6. Pesca

De acuerdo a datos de CONAPESCA, la población que aprovecha los diferentes recursos pesqueros del Sistema Lagunar de Alvarado, se compone de dos grandes sectores: el social representado por sociedades de pescadores y el privado integrado por permisionarios.

Los registros oficiales de la Subdelegación Federal de Pesca en las sedes ubicadas en Veracruz, Alvarado y Tlacotalpan actualizados al año 2013, establecen la existencia de 211 unidades de producción en los 7 municipios que integran el sistema lagunar, de las cuales 152 se encuentran en el municipio de Alvarado.

De estas unidades, 104 son organizaciones de pescadores con diferentes figuras asociativas y 107 son permisionarios del sector privado que realizan el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

En cuanto al número de pescadores registrados es de 3,728 y no se tiene un número preciso de los pescadores libres que ejercen actividades en el sector, pero se estima que sean alrededor de 5 mil.

De acuerdo a observaciones realizadas en campo, se estima que la mayoría de los pescadores aprovechan más de una pesquería, por lo que con base en los permisos y la abundancia estacional de los recursos, optan por la captura de más de una especie.

Por lo que hace a los permisos de pesca vigentes en el sistema lagunar, las 211 unidades económicas operan un total de 384 permisos, de los cuales el 50% corresponde a pesca de escama de agua dulce, 22.1% a pesca de langostino, 15.9% a la pesca de jaiba, 8.6% de almeja, 1.3% de cangrejo, 1.6% de camarón y 0.5% de ostión.

Por lo que se refiere a los equipos de pesca, las embarcaciones registradas ascienden a 1,537 unidades, de las cuales 1,123 corresponden a la pesca de escama, 453 a la de jaiba, 443 a la de langostino, 41 de almeja, 55 de ostión y 5 de cangrejo, aunque cabe destacar que en muchos casos una misma embarcación se ocupa para varias pesquerías.

En relación al número de artes de pesca utilizados para la actividad pesquera se verificaron 49,264 unidades de las cuales 45,563 están registradas oficialmente.

Finalmente, por lo que se refiere a la infraestructura dedicada a las actividades del sector, no existen plantas procesadoras de productos industrializadas. La producción se acopia en pequeñas “bodegas” distribuidas en puntos estratégicos de la región, siendo la Cabecera Municipal el principal asiento de las mismas.

10.1.7. Puerto

El Puerto de Alvarado es un puerto de categoría menor a la navegación, mismo que tiene su principal actividad como puerto de atraque de buques camaroneros y pesqueros, predominando el sector industrial principalmente en la conservación y envasado de pescados y mariscos, así como la construcción y reparación de embarcaciones.

Como apoyo a la navegación para el acceso al Puerto de Alvarado, este cuenta con tres señalamientos marítimos, una balizada en la escollera W, otra balizada en la escollera E y el faro Alto Simón, mismos que se encuentran ubicados en la desembocadura del Río Papaloapan.

En cuanto a sus características de navegación, se puede fondear a 2.5 millas náuticas de la costa, en profundidades de 18 a 20 metros. También se puede fondear al interior de la Laguna de Alvarado con profundidades de 5 a 6 metros en las inmediaciones del puerto.

Su canal de navegación o de acceso, conduce desde la bocana hasta las inmediaciones del puerto y cuenta con una longitud de 150 metros de ancho y profundidades de entre 5 y 12 metros.

Finalmente, en su interior, cuenta con un calado oficial de 75 metros, mismo que va variando hacia la salida del canal de acceso o bocana del Río Papaloapan donde se tiene un calado de 20 metros.

10.1.8. Red Carretera

De acuerdo a datos estadísticos del INEGI el municipio de Alvarado cuenta con una red carretera de 230.3 kilómetros de longitud, de los cuales 88 kilómetros corresponden a troncales federales pavimentados, 37.5 kilómetros a alimentadoras estatales pavimentadas, 45.5 kilómetros a alimentadoras estatales revestidas, 19.8 kilómetros a caminos rurales pavimentados y 39.5 kilómetros a caminos rurales revestidos.

10.2. Programas Municipales

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN RESPONSABLE
1.- Programa Uniendo Comunidades hacia el Bienestar	Para promover la construcción y mejoramiento de caminos rurales que permita a los habitantes del medio rural un mejor acceso a oportunidades de desarrollo social y económico.	-Obras Públicas -Desarrollo Rural Sustentable
2.- Programa de Posicionamiento de Imagen Turística “Joya Turística de Alvarado”	Difundir las riquezas naturales, históricas, gastronómicas y el potencial turístico de Alvarado y sus comunidades para posicionarlo como destino turístico regional y nacional, a través del desarrollo de la Marca-Ciudad Alvarado y de la implementación de campañas de promoción en foros, ferias y publicaciones del sector.	Turismo
3.- Programa Manos Mágicas	Impulsar el desarrollo de talleres artesanales de costura, joyería, ebanistería, repostería y otros productos de la cultura popular que permita a nuestros artesanos y artesanas el desarrollo de su actividad a mayor escala, así como buscar mejores canales de comercialización de sus productos que permita el fortalecimiento de la economía familiar y de la difusión de nuestra riqueza artística.	-Turismo -Cultura -Juventud
4.- Programa Emprendiendo Juntos	Establecer un mecanismo que permita canalizar el talento de los proyectos de emprendimiento -principalmente de mujeres y jóvenes- a través de programas de capacitación, vinculación y difusión continua de proyectos innovadores para hacerlos más competitivos y redituables en coordinación con dependencias estatales y federales como ICATVER.	-Comercio -Juventud
5.- Ruta del Manglar y el Manatí	Promover la creación de una ruta turística, así como de los servicios asociados para su operación, que permita a la población pesquera contar con vocación económica alternativa como fuente de ingresos, se promueva la riqueza natural del Sistema Lagunar de Alvarado y se detone con ello la economía del municipio en general.	Turismo
6.- Programa Alvarado de Fiesta	Impulsar la vasta riqueza cultural y expresiones artísticas del municipio a través de la promoción de las diversas fiestas titulares y tradiciones con que cuenta el municipio, mejorando la oferta de atracciones y espectáculos en cada una de ellas lo que permitirá incrementar la afluencia turística y con ello impulsar la precaria economía municipal.	Turismo
	Estrategia de difusión de las ventajas competitivas del municipio de Alvarado en sus diferentes regiones	Comercio

7.- Programa Alvarado Próspero.	como destino de la inversión privada, con la finalidad de aterrizar inversiones que permitan el establecimiento de empresas y la generación de empleos.	
8.- Programa VinculaTec	Establecer un canal de vinculación de la población universitaria egresada del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado con empresas nacionales e internacionales para el acceso a empleos dignos que permitan el desarrollo profesional de nuestros jóvenes profesionistas.	Gestión y Proyectos
9.- Programa Bazar Pesquero	Establecimiento de una feria itinerante en localidades pesqueras para la comercialización a bajo costo de insumos necesarios para el desarrollo de la pesca riverseña.	Desarrollo Rural Sustentable
10.- Plan de Desarrollo Comercial de la Riviera Veracruzana	Establecer un programa estratégico con metas y objetivos que permita, en primera instancia, facilitar la inversión privada para fortalecer a la Riviera Veracruzana como un atractivo polo de desarrollo comercial, y, por otra parte, organizar su desarrollo comercial dándole orden y viabilidad en el mediano y largo plazo considerando su potencial, pero sobre todo que es, además, un área de un acelerado crecimiento inmobiliario.	Comercio
11.- Programa de Reordenamiento y Regularización del Comercio Ambulante	Promover un esquema de reubicación del comercio establecido en la vía pública para la recuperación de espacios como calles, avenidas, banquetas y parques de la lo que permitirá la generación de valor público, una mejor imagen urbana, el libre tránsito de los ciudadanos y una competencia comercial más justa entre comerciantes formales e informales.	-Comercio -Desarrollo Urbano
12.- Programa Alvarado Produce	Promover la formalización de bienes, servicios y productos hechos en el municipio a través del desarrollo de marca, etiquetado y envase de acuerdo a estándares comerciales que permita desarrollar una campaña de promoción de los mismos en diversos ámbitos para fomentar su comercialización, el fortalecimiento de las empresas locales familiares y de la economía municipal en general.	-Comercio -Turismo -Juventud

CAPÍTULO 11

EJE 4
“UNIDOS POR UN FUTURO SEGURO”

11.1. Diagnóstico

11.1.1. Seguridad Pública

La seguridad pública en el municipio de Alvarado es coordinada por la Comandancia de la Policía Municipal. Dicha corporación, cuenta con un estado de fuerza de 45 elementos, de los cuales solamente 11 cuentan con la certificación necesaria al haber aprobado oportunamente los exámenes de control y confianza.

Del total de elementos que integran la Policía Municipal únicamente 7 cuentan con Registro Nacional de Detenciones.

Por lo que se refiere a infraestructura y parque vehicular de la corporación, esta es prácticamente inexistente, mientras que la que se encuentra en operación es obsoleta o se encuentra en estado de deterioro avanzado.

Por lo que se refiere a instalaciones, la Policía Municipal solamente cuenta con el edificio de la Comandancia en la Colonia Centro de la Cabecera Municipal, así como una base de operaciones en la localidad de El Conchal que no se encuentra en funcionamiento por falta de patrullas que permitan el desplazamiento de los elementos policiacos.

Por otra parte, hay un módulo de seguridad en la Riviera Veracruzana que es utilizado por elementos de la Fuerza Civil del Estado por así haberse establecido en un convenio de colaboración. Finalmente, existe un módulo de policía en Antón Lizardo que actualmente está en desuso porque representa un riesgo para los elementos y la población en general debido al deplorable estado de conservación en el que se encuentra.

Por lo que se refiere al armamento utilizado por los integrantes del cuerpo policiaco, este es propiedad del gobierno del estado y se encuentra en comodato a favor del Ayuntamiento. Su estado de conservación es regular y en muchos casos es ya obsoleto.

Por lo que se refiere al parque vehicular, la corporación solamente cuenta con una patrulla para el servicio de todo el territorio municipal, por lo que se hace imprescindible el incremento de sus unidades para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

11.1.2. Protección Civil y Bomberos

En materia de protección civil el municipio manifestaba al inicio de la administración municipal un rezago de consideración. Alvarado, no cuenta con reglamentación municipal en la materia por lo que se hace complicada la implementación de acciones y regular de manera preventiva a la población.

La unidad municipal de protección civil no cuenta con un centro de respuesta a emergencias, carece de insumos para la atención de los ciudadanos en situaciones de riesgo y cuenta con una y una patrulla que se encuentra habilitada como unidad de respuesta rápida para la atención de la población en la Cabecera Municipal y las localidades aledañas.

Para la atención de los habitantes de la zona norte del municipio y la Riviera Veracruzana, se cuenta con una ambulancia y se firmó un convenio de colaboración con una organización de la sociedad civil asentada en esa zona y con Bomberos Conurbados de Boca del Río considerando los tiempos de traslado de la Cabecera y la carencia de vehículos y personal para la pronta y oportuna repuesta a emergencias.

Finalmente, por lo que hace al servicio de bomberos, el municipio no cuenta con una corporación municipal que proporcione el servicio. En Alvarado se cuenta con una asociación civil que presta auxilio a la población, misma que subsiste de donaciones de particulares, convenios de colaboración con Ayuntamientos y la recaudación que realizan sus elementos a través de diversas actividades.

Este cuerpo de bomberos cuenta con una motobomba para el servicio de sofocación de incendios que es propiedad del Gobierno del Estado de Veracruz, misma que les fue otorgada en comodato para el servicio de la población alvaradeña.

11.1.3. Tránsito y vialidad.

Este servicio es regulado por la Dirección General de Tránsito del Estado del Gobierno del Estado de Veracruz por lo que el Ayuntamiento no interviene en su operación.

11.1.4. Procuración de Justicia.

El municipio de Alvarado pertenece al Distrito Judicial de Veracruz y cuenta solamente con un Juzgado Menor que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal, por lo que prácticamente todo tipo de diligencias judiciales deben realizarse en la ciudad de Veracruz.

De igual manera, en Alvarado se ubica la Fiscalía Primera de la Subunidad Integral de Procuración de Justicia de Distrito 17 perteneciente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

11.2. Programas Municipales

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN RESPONSABLE
1.- Programa Alvarado en Guardia	Establecer una estrategia integral de capacitación que tenga por objeto promover la cultura de la prevención en materia de protección civil a la población en general y sectores productivos, y, por otra parte, promueva el equipamiento de unidades de emergencia para la atención de desastres.	Protección Civil y Bomberos
2.- Proyecto SIRENA “Sistema Integral de Respuesta a Emergencias de Alvarado”	Generar una política pública integral que permita establecer un sistema municipal de atención de emergencias de todo tipo mediante la realización en primer lugar de un diagnóstico en materia de seguridad y protección civil, para posteriormente impulsar acciones concretas como la creación del Cuerpo Municipal de Bomberos y la construcción del Complejo SIRENA para instalar en un mismo lugar, un centro de respuesta rápida a emergencias donde se ubiquen la policía municipal, protección civil y todas las áreas involucradas con el sector.	-Seguridad Pública -Protección Civil y Bomberos -Obras Públicas
3.- Programa de Alerta Vecinal	Es un programa de participación vecinal que consiste en crear comités vecinales que se encarguen de vigilar sus vecindarios con la finalidad de reportar en tiempo real cualquier situación de riesgo en materia de seguridad, para que estas sean atendidas con oportunidad y se contribuya a disminuir los índices delictivos del municipio.	-Seguridad Pública -Gobernación
4.- Programa Integral de Desarrollo Policiaco	Su objetivo es promover que los integrantes de los cuerpos de seguridad municipales tengan una mejor formación y desempeño, lo que conlleve a contar con mejores elementos al servicio de la comunidad, lo cual se logrará con la capacitación permanente, su certificación ante las instancias correspondientes y la dotación de uniformes e insumos necesarios para el desempeño de sus funciones en un ambiente de comodidad y seguridad personal.	Seguridad Pública

CAPÍTULO 12

EJE 5
“UNIDOS POR UN MEJOR GOBIERNO”

12.1. Diagnóstico

El Eje Unidos por un Mejor Gobierno tiene por objeto el establecimiento de políticas públicas que garanticen a nuestros ciudadanos contar con una administración pública municipal eficiente, moderna, honesta, que promueva la participación ciudadana y la planeación estratégica para el desarrollo, de manera que el Gobierno Municipal sea una institución confiable para todos.

Para cumplir los objetivos, los servidores públicos orientaremos nuestras acciones hacia nuevos esquemas de organización, impulsaremos un uso eficiente y racional del gasto público, se trabajará en la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados y de un Sistema de Evaluación del Desempeño, promoviendo los procesos de capacitación y actualización del personal de manera constante.

De igual manera se promoverá una reingeniería de la administración municipal para promover su modernización, y con ello, impulsar una nueva gerencia pública en beneficio de los gobernados a través de programas, órganos y ordenamientos jurídicos de vanguardia.

Un giro primordial que dará la nueva administración, será la implementación de procesos de planeación, evaluación, control y seguimiento de los programas y proyectos estratégicos de las diversas áreas del Gobierno Municipal.

Finalmente, y determinante para la consecución de los objetivos trazados en este PMD, pero sobre todo de la obtención de la confianza ciudadana, será la implementación de una política de manejo eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos.

12.2. Programas Municipales

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN RESPONSABLE
1.- Programa Alvarado Nos Une a Ti	Programa concebido para construir una vía que permita conocer de primera mano las necesidades más urgentes de nuestros ciudadanos, así como un puente de atención directa entre ellos y gobernantes para generar cercanía, diálogo directo, construcción de confianza de la población hacia su gobierno, pero, sobre todo, generación de resultados en su favor a través de encuentros ciudadanos desarrollados directamente en las colonias y localidades del municipio.	-DIF Municipal -Gobernación -Desarrollo Social
2.- Programa Buzón Virtual Municipal	Para establecer un canal de comunicación directa que permita la participación ciudadana a través del uso de las nuevas tecnologías de la información, mediante el desarrollo de una aplicación digital por medio de la cual el ciudadano pueda obtener información, realizar trámites, hacer reportes para la atención de servicios públicos tales como recolección de residuos sólidos, alumbrado, baches, mantenimiento e imagen urbana, fugas de agua o presentación de denuncias.	-Secretaría Técnica -Desarrollo Institucional
3.- Programa de Integración del Marco Jurídico Municipal	Para promover la realización de un proceso de Creación del Marco Jurídico Municipal que dé certidumbre al quehacer público del Ayuntamiento, pero sobre todo a los ciudadanos respecto de su actuación, así como de sus derechos y obligaciones, considerando que hasta el momento el mismo prácticamente es inexistente.	-Secretaría Técnica -Jurídico -Desarrollo Institucional
4.- Programa de Rediseño de la Función Pública	Para promover los cambios sustanciales que sean necesarios en la organización a fin de adecuarlos a la realidad social del municipio, con la finalidad de hacer más eficiente a nuestro capital humano e incrementar el potencial de resultados en favor de nuestros gobernados.	-Secretaría Técnica -Desarrollo Institucional
5.- Programa de Innovación de la Gestión Municipal Pública	Establecer un método de trabajo que genere condiciones de entendimiento y comunicación entre las diversas áreas de la administración, a fin de detectar en conjunto áreas de oportunidad que permitan acciones o mejoras administrativas que permitan optimizar recursos y mejor la calidad de los servicios que se ofrecen a nuestros ciudadanos.	-Secretaría Técnica -Desarrollo Institucional
6.- Programa Comités Comunitarios de	Para promover la participación ciudadana en zonas urbana y las localidades rurales que permita conocer de primera mano quejas, buscar en conjunto	-Gobernación -Desarrollo Rural Sustentable

Participación Ciudadana	soluciones a la problemática social, realizar jornadas de participación comunitaria e involucrarlos en la toma de decisiones.	-Desarrollo Social
7.- Programa de Instalación de Centro de Gobierno en la Riviera Veracruzana	Con la finalidad de dignificar los espacios de atención ciudadana, ampliar la oferta de servicios, sistematizar procesos, mejorar los tiempos de respuesta y hacer más accesible la comunicación entre el gobierno municipal y sus ciudadanos de las localidades de la zona norte del municipio y los fraccionamientos, este programa propone la instalación de oficinas administrativas en la Riviera Veracruzana en un espacio acorde con las necesidades actuales.	-Desarrollo Urbano
8.- Programa Cero Corrupción	Fortalecer el marco jurídico municipal y los procesos administrativos que permitan mayor control en el desempeño de los servidores públicos municipales, garantizando su actuación en el marco de la honestidad y la transparencia, y que además permita la atención oportuna y transparente de las quejas y denuncias que realice el ciudadano en caso de posibles actos de corrupción.	-Contraloría -Tesorería
9.- Programa de Planeación Estratégica Municipal	Programa que tiene por objeto establecer y coordinar los mecanismos de planeación para el desarrollo en todas las unidades administrativas con la finalidad de contar con un gobierno eficiente, fuerte y que brinde resultados que la población demanda. De igual manera, que garantice un gobierno con orden y disciplina en el que las metas de desarrollo establecidos en este plan y otros ordenamientos se cumplan en los tiempos y parámetros predeterminados.	-Secretaría Técnica -Gestión y Proyectos -Desarrollo Institucional
10.- Programa de Eficiencia en la Recaudación Municipal	Implementar políticas públicas que incentiven la oportuna recaudación de recursos propios para fortalecer la hacienda municipal, logrando con ello la retribución en beneficio de los ciudadanos de más obras y mejores servicios.	Tesorería

CAPÍTULO 13

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PROYECTO	LOCALIDADES BENEFICIADAS
1.- Construcción de Boulevard Urbano en el acceso a la Cabecera	Alvarado
2.- Saneamiento integral y construcción de sistema de protección del Canal Luis Martínez para reconectar el Sistema Lagunar de Alvarado con el Golfo de México	Todas las del Sistema Lagunar de Alvarado
3.- Proyecto de saneamiento y rescate del tiradero municipal de basura y construcción de celda sanitaria	Todas las del Municipio
4.- Equipamiento de parque vehicular para limpia pública, alumbrado, protección civil, seguridad pública, obras públicas, entre otras	Todas las del Municipio
5.- Construcción del Complejo "SIRENA" (Sistema Integral de Respuesta a Emergencias de Alvarado)	Todas las del Municipio
6.- Gestión del sistema de saneamiento y red de drenaje sanitario de la cabecera municipal y Antón Lizardo	Alvarado Antón Lizardo
7.- Programa Integral de bacheo de la cabecera municipal	Alvarado
8.- Construcción del Parque Recreativo Municipal de Antón Lizardo	Antón Lizardo
9.- Elaboración del Marco Jurídico Municipal	Todas las del Municipio
10.- Gestión de la Construcción del Mercado Municipal	Alvarado
11.- Gestión para la Construcción de nuevo Hospital Integral de Alvarado	Todas las del Municipio

CAPÍTULO 14

METODOLOGÍA Y ENFOQUE
DEL MARCO LÓGICO

La Metodología del Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Este modelo es susceptible de ser utilizado en todas las etapas del un proyecto, es decir, desde la identificación del problema y la valoración de actividades que encajan en el marco de los programas país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los mismos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los mismos.

Este método da respuesta a tres problemas comunes de los proyectos:

- Planificación de proyectos carentes de precisión, con objetivos múltiples que no estaban claramente relacionados con las actividades del proyecto.
- Proyectos que no se ejecutaban exitosamente, y el alcance de la responsabilidad del gerente del proyecto no estaba claramente definida.
- Y no existía una imagen clara de como luciría el proyecto si tuviese éxito, y los evaluadores no tenían una base objetiva para comparar lo que se planeaba con lo que sucedía en la realidad.

Y es precisamente este modelo el que encara estos problemas y provee además una cantidad de ventajas sobre enfoques menos estructurales tales como aportar una terminología uniforme que facilita la comunicación y que sirve para reducir ambigüedades, aporta un formato para llegar a acuerdo precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos del proyecto que comparten todos los actores relacionados, enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos y puede acortar documentos de proyecto en forma considerable, suministra información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto, entre otros.

Finalmente es importante precisar, que esta metodología contempla dos etapas:

- La identificación del problema y alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla, y
- La etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución y que es la parte del proceso donde se elabora la matriz del marco lógico.

14.1. Modelo Presupuestario

En el Gobierno Municipal de Alvarado, uno de los objetivos fundamentales es cuantificar el impacto del gasto público en beneficio de los gobernados a través de obras de calidad y servicios públicos eficientes; por tal motivo se pretende establecer un modelo presupuestal en el que la transparencia sea una constante y se tenga una manera clara de comprobar la disposición del presupuesto municipal y evaluar los resultados obtenidos a través de la misma.

En este nuevo modelo tiene lugar un aspecto primordial, la participación y consulta de diversos grupos sociales a fin de que los sectores representativos de la sociedad y los ciudadanos en general, puedan expresar sus opiniones en la identificación de la problemática social, la elaboración, actualización y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas de acción.

Este modelo estará conformado por las siguientes etapas:

- Planeación
- Programación
- Presupuestación
- Ejecución
- Control

Lo anterior permitirá la implementación de una Nueva Gestión Pública de acuerdo a la nueva normatividad en materia de planeación denominada Gestión para Resultados (GpR).

14.1.1. Gestión para Resultados (GpR).

Los pilares más conocidos de la GpR son el Presupuesto Basado en Resultados y el Monitoreo y Evaluación.

Los sistemas de Monitoreo y Evaluación o Sistemas de Evaluación del Desempeño como son conocidos en nuestro país, tienen dos componentes prioritarios:

1.- El Monitoreo, que depende principalmente del seguimiento puntual a indicadores de objetivos de los programas preestablecidos para determinar en que momento se encuentran respecto a la planeación y las metas de los bienes y servicios programados, y

2.- La Evaluación, que consiste en la forma de cuantificar el cumplimiento de dichas metas y objetivos a lo largo del tiempo.

Como herramienta metodológica para poner en práctica dicho monitoreo, se utiliza el Marco Lógico que permite construir la Matriz de Resultados (MIR), cuyo uso principal es el seguimiento y evaluación de los indicadores asignados a los programas, proyectos o acciones.

14.1.2. Principios de la Gestión para Resultados.

La Gestión para Resultados es un sistema que puede aplicar para cualquier nivel del sector público, es decir, puede ser utilizada a nivel federal, estatal, municipal, sectorial, regional, institucional, de programa presupuestario, de proyectos o actividades del sector público, siempre bajo los siguientes cinco principios:

- 1.- Centrar el diálogo a los resultados
- 2.- Alinear la planeación, programación y presupuestación, seguimiento, control y evaluación de los resultados
- 3.- Promover y mantener sencillos los procesos de medición e información
- 4.- Gestionar para y no por resultados
- 5.- Usar la información sobre resultados para poder apoyar la toma de decisiones y respaldar la rendición de cuentas.

14.2. Presupuesto Basado en Resultados

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es un componente de la Gestión basada en Resultados, mismo que consiste en el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar en la toma de decisiones presupuestarias; comprende información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto, así como la mejora de los bienes y servicios públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

Este instrumento es:

- a) Una herramienta del Sistema de Planeación Estratégica;
- b) Es reflejo de una política de asignación presupuestaria que establece prioridades económicas y sociales;
- c) Un proceso debidamente ordenado bajo la Estructura Programática; y
- d) El instrumento en el que convergen todos los elementos de la programación.

El objetivo del PbR es medir el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos, así como el impacto que estos generan en la sociedad.

Para que el Presupuesto basado en Resultados pueda funcionar es necesario considerar algunos elementos que orienten la inversión pública, mismos que podemos observar en la siguiente figura:

La **alineación** es una parte indispensable que conduce el proceso presupuestario hacia resultados, por ello es indispensable definir y alinear los Programas Presupuestarios (Pp) y sus asignaciones a través del ciclo presupuestario conformado por las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

El **seguimiento** que se le da a los Programas Presupuestarios significa la elaboración de indicadores de desempeño que establezcan metas o grupos de metas que permitan monitorear tanto la realización de acciones para la entrega de bienes y servicios que demanda la población como los resultados de los mismos. A todos y cada uno de los programas monitoreados por medio de dichos indicadores se les asigna un determinado número de recursos públicos que se establecen en función con el alcance de las metas trazadas.

El PbR significa también la generación y la sistematización de la información del desempeño de los Programas Presupuestarios. Dicha información está integrada por el seguimiento a las metas de los indicadores de desempeño y por la evaluación de los resultados de los Programas Presupuestarios.

La integración oportuna de esta información nos permite acceder a comparaciones entre lo observado y lo esperado lo que permite en su momento, la realización de ajustes a los programas para que cumplan de mejor manera los objetivos para los que fueron creados.

El proceso de seguimiento es un ejercicio continuo y permanente que permite alcanzar una gestión integral, lo que implica que debe articularse con los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, y evaluación para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Finalmente, las **evaluaciones** del desempeño de los Programas Presupuestarios son invariablemente necesarios para saber si los objetivos del Pp se están logrando. La importancia de estas herramientas se encuentra en que brindan información metodológicamente soportada que permite determinar concretamente el valor público generado y por lo tanto la mejora en la calidad de vida de la población.

14.2.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Este sistema de evaluación es entendido como el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados,

impacto y sostenibilidad. Una evaluación proporciona información creíble y útil que permite incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones.

El SED se integra por diversos componentes tales como elementos de medición, de indicadores de desempeño que permitan vincular los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas. A partir del monitoreo y seguimiento de los indicadores se tomarán decisiones en materia presupuestal.

La evaluación en el marco de un PbR-SED puede definirse como una actividad sistemática que proporcione información sobre el estado de desempeño de las políticas públicas, los programas y proyectos a través de la revisión exhaustiva de las evidencias de operación generadas por las herramientas de monitoreo y evaluación involucradas en su operación cotidiana.

Esta evaluación nos permite entre otras cosas impedir un incremento en los costos por la operación de los programas. De igual manera nos permite ver a las erogaciones de recursos públicos como una inversión que genera valor público y no como un gasto.

En el marco del PbR-SED es indispensable el manejo integral de la composición del Municipio, sobre todo, con el fin de fortalecer o ampliar el alcance de las prácticas de seguimiento y evaluación en el gobierno. Se debe propiciar que las funciones y responsabilidades estén adecuadamente definidas para impedir un incremento de costos.

14.2.2 Monitoreo

Los sistemas de monitoreo y evaluación son instrumentos de gestión, responsables de proveer la información sobre el desempeño para alimentar la toma de decisiones, generar mejoras en las intervenciones y la gestión de las instituciones públicas. Estos sistemas, que están estrechamente ligados a los procesos de planificación y presupuestación se enfocan en medir los resultados producidos por un gobierno, analizando tanto la consecución de los objetivos como los recursos que se invierten para lograrlos, así como los procesos involucrados para lo cual se basan en la recolección sistemática y regular de la información sobre el desempeño.

Estos sistemas de monitoreo deben ser capaces de proveer información pertinente, oportuna, veraz y sintética sobre los diferentes ámbitos y dimensiones del desempeño tanto de la institución municipal como de sus programas y proyectos.

Esta función de seguimiento debe verse como una actividad que se desarrolla de manera constante y de amplio alcance.

14.2.3 Indicadores

Los indicadores son una expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de objetivos y metas establecidas, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un programa o programa determinados y monitorear y evaluar sus resultados. Es decir, estos instrumentos permiten obtener información respecto al logro de resultados en la provisión de bienes y servicios generados por las instituciones públicas a través del tiempo.

Estos indicadores deben ser comparables y expresar algo en relación con un comportamiento, tendencia, estado u objetivo. El seguimiento se realiza a través de indicadores de desempeño y del cumplimiento en las metas que cada uno presenta.

Estas valoraciones pueden realizarse sobre distintas dimensiones, es decir, sobre diferentes aspectos del logro del objetivo. De esta manera la perspectiva seleccionada definirá como se evaluará, para lo que existen cuatro dimensiones por medio de las cuales se puede realizar la medición: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

14.2.3.1. Tipos de Indicadores

Si bien los indicadores se utilizan en todos los niveles de la MIR, la intención de la medición variará dependiendo del nivel del objetivo, por lo que es recomendable utilizar determinado indicador según el nivel del objetivo que se trate.

Así, los indicadores pueden calificarse por el tipo de medición que realizan en:

TIPO	¿QUÉ MIDEN?
Estratégicos	Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y los Programas Presupuestarios. Contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos de los que dispone el Pp, es decir, ayudan en el mejoramiento de la planificación que se lleva a cabo para lograr un determinado fin. Normalmente estos indicadores evalúan tanto el avance de los objetivos encaminados a producir cambios del control directo del programa como también su grado de contribución a objetivos de alto impacto plasmados en los programas sectoriales o transversales.
De gestión	Miden el avance y logro en el nivel de componentes y actividades. Dan cuenta del grado de avance en la movilización de los productos logrados por el Pp, entendidos como bienes generados y/o servicios proporcionados. Estas mediciones se enfocan, en gran medida, en la gestión y operación del programa.

14.3. Matriz del Marco Lógico

Es importante hacer una distinción entre lo que se conoce como Metodología del Marco Lógico y Matriz de Marco Lógico. La primera contempla el análisis del problema, de los involucrados, la jerarquía de los objetivos y la selección de una estrategia de implementación óptima, mientras que, el producto de esta metodología analítica es la Matriz, que es la que resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

En síntesis, es hasta la etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución, es cuando se elabora la Matriz del Marco Lógico.

Es en la Matriz donde se presentan en forma resumida los aspectos más importantes del proyecto y posee cuatro columnas que suministran la siguiente información:

- Un resumen narrativo de los objetivos y las actividades.
- Indicadores (resultados específicos a alcanzar)
- Medios de Verificación.
- Supuestos (factores externos que implican riesgos).

De igual manera presenta cuatro filas que presentan información acerca de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cuatro momentos diferentes a lo largo de la vida del proyecto:

- Fin al cual el proyecto contribuye de manera significativa luego de que el proyecto ha estado en funcionamiento.
- Propósito logrado cuando el proyecto ha sido ejecutado.
- Componentes/Resultados completados en el transcurso de la ejecución del proyecto.
- Actividades requeridas para producir los Componentes/Resultados.

Por tanto, podemos concluir que la Matriz de Indicadores (MI) permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas. De igual manera, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de los resultados.

A lo largo de la implementación de los programas contenidos en el presente PMD se hace obligatoria la aplicación de la Matriz de indicadores para los programas presupuestarios cuya modalidad esté sujeta a reglas de operación y en aquellos que impliquen el otorgamiento de subsidios, mientras que será opcional para cualquier otro tipo de programas.

En razón de lo anterior, las direcciones encargadas de la ejecución de dichos programas deberán realizar las siguientes acciones:

- a) Vinculación de los objetivos de los programas presupuestarios con los establecidos en el PMD y en los programas que emanan de éste, así como de los objetivos estratégicos;
- b) Elaboración de la Matriz de Indicadores para cada programa presupuestario;
y
- c) Adopción de las mejoras cualitativas en la estructura programática.

De esta manera, como se puede analizar en la figura que se muestra a continuación, en adición a la elaboración de la Matriz de Indicadores del programa presupuestario, la dirección involucrada en el programa, a través de la unidad responsable del programa presupuestario, identifica la vinculación de dicho programa con el objetivo del eje de la política pública del Plan Municipal de Desarrollo.

CAPÍTULO 15

INDICADORES Y SISTEMAS DE
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

15.1. indicadores de Desempeño

Como ya se ha establecido, un indicador de desempeño es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar resultados.

Estos indicadores se deben aplicar en la planeación y la programación, para posteriormente utilizarse en el seguimiento y la evaluación de los Programas Presupuestarios.

Su utilidad, entre otras cosas, está en la producción de información que permite conocer el desempeño del Gobierno Municipal, la verificación del cumplimiento de sus objetivos en términos de resultados y en prevenir y detectar oportunamente posibles desviaciones en el logro de los mismos, con lo cual puede realizarse la adecuada toma de decisiones.

A través de esta herramienta, es posible responder a los siguientes cuestionamientos:

1. ¿Qué impacto o resultado a tenido la acción gubernamental?
2. ¿Es suficiente lo que se hizo?
3. ¿Qué tan bien o mal se hizo?
4. ¿Qué tan eficiente fue?
5. ¿Qué tan satisfechos están los usuarios?
6. ¿Qué se necesita para mejorar resultados?

Por lo que a continuación se presentan los indicadores de desempeño de cada uno de los Ejes Rectores del PMD 2022-2025 que medirán los alcances y cumplimiento de objetivos de los programas establecidos para ser ejecutados por las diferentes unidades administrativas del Gobierno Municipal de Alvarado.

15.2. Indicadores de Desempeño por Eje Rector del PMD 2022-2025

Eje 1 Unidos por un Futuro con Bienestar	
INDICADOR	PARÁMETROS DE MEDICIÓN
VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de vivienda • Instancia responsable de promover la vivienda • Diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio • Programa Municipal de Vivienda • Coordinación dirigida a promover acciones para satisfacer la demanda de mejoramiento de vivienda digna • Porcentaje de inversión destinada a promover programas de mejora de vivienda tales como piso, techo, cuartos adicionales y dignificación de fachadas
ALIMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Marco jurídico en materia de seguridad alimentaria • Instancia responsable de promover la seguridad alimentaria • Programa Municipal de Seguridad Alimentaria • Coordinación dirigida a promover la seguridad alimentaria en el municipio • Porcentaje de la inversión destinada a promover acciones que satisfagan la seguridad alimentaria de las familias pertenecientes a grupos vulnerables
IGUALDAD DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de igualdad de género • Instancia responsable de la promoción de la igualdad de género • Diagnóstico sobre la igualdad de género • Programa para Promoción de la Igualdad de Género • Porcentaje de la inversión destinada a promover acciones que garanticen la igualdad de género • Número de acciones de capacitación y promoción en materia de igualdad de género • Porcentaje de mujeres alcanzadas con los diferentes programas y acciones en materia de igualdad de género
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de salud • Instancia responsable de promover la salud • Diagnóstico en materia de salud • Programa Municipal de Salud • Coordinación para garantizar el derecho a la protección de la salud • Porcentaje de inversión en materia de salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones y de beneficiarios en materia de atención a personas con capacidades diferentes • Numero de acciones y de beneficiarios alcanzados en las campañas permanentes de salud.
EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de educación y cultura • Instancias responsables de promover la educación y la cultura • Diagnóstico sobre educación y cultura • Programa Municipal de Educación y Cultura • Coordinación para promover la educación y la cultura en el municipio • Porcentaje de inversión en materia de educación y cultura • Porcentaje de instituciones educativas del sector básico en materia de mejoramiento de infraestructura
POBREZA	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de combate a la pobreza • Instancia responsable del combate a la pobreza • Diagnóstico de la situación de pobreza en el municipio • Programa para el Combate a la Pobreza • Coordinación para el combate a la pobreza • Tasa de abatimiento de pobreza
JUVENTUD Y DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de juventud, deporte y recreación • Instancias responsables de atención a la juventud y la promoción del deporte • Diagnóstico sobre juventud y deporte • Programa Municipal de Promoción al Deporte y Atención a la Juventud • Coordinación para la atención de la juventud y la promoción del deporte • Número de acciones y población beneficiaria en materia de juventud y deporte • Porcentaje de inversión en programas de juventud y deporte • Porcentaje de unidades de infraestructura deportiva atendidas

Eje 2 Unidos por un Futuro para Vivir Mejor	
INDICADOR	PARÁMETROS DE MEDICIÓN
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de medio ambiente y sustentabilidad • Marco normativo en materia de traslado, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos • Instancia responsable en materia de medio ambiente y sustentabilidad • Diagnóstico en materia de medio ambiente y sustentabilidad • Programa para el Cuidado del Medio Ambiente y Sustentabilidad • Inversión per cápita en acciones de preservación del medio ambiente y sustentabilidad • Porcentaje de escuelas de nivel básico atendidas con programas de preservación del medio ambiente y sustentabilidad
EQUIPAMIENTO VEHICULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de inversión pública para la adquisición y mantenimiento de unidades para prestación de servicios y operatividad de las diversas áreas que integran el gobierno municipal • Tasa de crecimiento del parque vehicular municipal
IMAGEN URBANA	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de inversión pública destinada al mejoramiento de la infraestructura urbana • Número de unidades y población beneficiada con los programas de mejoramiento de la imagen urbana
EQUIPAMIENTO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de inversión pública destinada a la construcción y mejoramiento de infraestructura urbana tales como pavimentación de calles, construcción de bulevares, guarniciones, banquetas, dotación de luminarias, mejoramiento de espacios públicos • Número de acciones, alcances y beneficiarios de programas tales como pavimentación de calles, construcción de bulevares, guarniciones, banquetas, dotación de luminarias, mejoramiento de espacios públicos

Eje 3 Unidos por un Futuro Próspero y Competitivo	
INDICADOR	PARÁMETROS DE MEDICIÓN
EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de empleo • Instancia responsable de capacitación y promoción del empleo • Diagnóstico de capacitación y promoción del empleo • Programa para la Capacitación y Promoción del Empleo • Coordinación para promover el empleo y la capacitación • Tasa de crecimiento del empleo formal • Número de unidades de producción y servicios de nueva creación y de empleos generados en las mismas • Número de acciones de capacitación para el empleo y de beneficiarios
AUTOEMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de inversión pública destinada a la promoción de actividades destinadas a promover el autoempleo y emprendimiento • Número de acciones y población beneficiada en programas de fomento al autoempleo y el emprendimiento
TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de turismo • Instancia responsable de fomento al turismo • Diagnóstico en materia de turismo • Programa de Fomento al Turismo • Coordinación para promover el turismo • Porcentaje de la inversión pública destinada a programas de fomento al turismo • Tasa de crecimiento del número de unidades prestadoras de servicios en materia turística y similares

Eje 4 Unidos por un Futuro Seguro	
INDICADOR	PARÁMETROS DE MEDICIÓN
SEGURIDAD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo de seguridad pública • Instancia responsable del desempeño de la función en materia de seguridad pública • Diagnóstico de seguridad pública • Programa de Seguridad Pública • Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva • Número de acciones para fomentar la participación ciudadana en estrategias de prevención al delito

<p>POLICÍA PREVENTIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo de la policía preventiva • Diagnóstico de la policía preventiva • Programa de operación y Administración de la Policía Preventiva Municipal • Tasa anual de policías en proporción a cada 1000 habitantes • Porcentaje de policías preventivos municipales evaluados y aprobados en Control de Confianza • Porcentaje de inversión pública en programas en materia de seguridad y prevención del delito
<p>PROTECCIÓN CIVIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de protección civil • Diagnóstico municipal en materia de protección civil • Instancia responsable en materia de protección civil • Programa Municipal de Protección Civil • Porcentaje de inversión pública en programas de protección civil • Número de recursos humanos capacitados en materia de fomento a la cultura de la protección civil • Número de acciones ejecutadas para la prevención de riesgos

<p>Eje 5 Unidos por un Mejor Gobierno</p>	
<p>INDICADOR</p>	<p>PARÁMETROS DE MEDICIÓN</p>
<p>ORGANIZACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de organización de la administración pública municipal • Instancia responsable de promover el rediseño de la administración pública municipal • Diagnóstico de la estructura orgánica de la administración pública municipal • Programa Municipal de Reingeniería Administrativa e Innovación Gubernamental • Porcentaje de la inversión pública destinada a la reingeniería de la administración municipal
<p>CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de competencias de los servidores públicos municipales • Programa de Capacitación y Actualización de Servidores Públicos Municipales • Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados al año • Porcentaje de servidores públicos municipales certificados por competencias

<p>PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo en materia de planeación y control interno • Instancia responsable de evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo • Instancia responsable del control interno • Programa de Control Interno • Porcentaje de inversión pública destinado a la planeación y evaluación municipal
<p>REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de marco jurídico municipal • Instancia encargada de la elaboración del marco jurídico municipal • Número de instrumentos jurídicos municipales creados por periodo anual
<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco jurídico de la participación ciudadana • Instancia responsable de la promoción de la participación ciudadana • Programa de Participación Ciudadana • Número de acciones dirigidas a promover la participación ciudadana y de personas involucradas en comités de participación ciudadana

15.3. Sistemas de Evaluación de Desempeño Municipal

El artículo 134 de nuestra Constitución Federal, puntualiza que la aplicación del presupuesto público deberá ser evaluada con la finalidad de conocer los resultados obtenidos de acuerdo al cumplimiento esperado de los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en un Plan de Desarrollo.

El proceso de Evaluación del PMD, es un proceso clave para garantizar en primer término el cumplimiento de las metas establecidas, pero fundamentalmente para garantizar el progreso de la comunidad a través de programas y acciones que realmente impacten en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Este proceso permite una permanente retroalimentación y reflexionar acerca del desarrollo de la gestión municipal, el desempeño de las unidades administrativas y de los servidores públicos. Además, permite analizar sistemáticamente la información para determinar el valor público de la acción del gobierno y apoyar la toma de decisiones.

En conclusión, podemos decir que el fin máximo de los procesos de evaluación consiste en ser coadyuvante en el incremento de bienestar y la mejora continua de la gestión pública.

En este contexto, se ubican las acciones concretas que cada Ayuntamiento debe implementar para orientar las políticas públicas municipales con base en resultados, partiendo del conocimiento del impacto en el individuo y su comunidad en los ámbitos social, económico, territorial, administrativo y político que se genera con la realización de las metas predeterminadas desde su programación anual, lo cual se identifica mediante la evaluación del desempeño.

A efecto de dar puntual cumplimiento a los alcances de los Programas contenidos en cada uno de los Ejes Rectores para el desarrollo del presente Plan, se propone que el proceso de Evaluación se realice mediante dos grandes enfoques:

- 1.- Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados), y
- 2.- Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

Serán el seguimiento, el monitoreo y las evaluaciones, los instrumentos que se tomen como base para la realización de los reportes e informes que demanda la normatividad.

Por lo que, en el Sistema de Evaluación de la Gestión Pública de Alvarado se utilizarán cuatro tipos de reportes:

- 1.- El informe de ejecución y avances del Plan Municipal de Desarrollo,
- 2.- El informe anual de gobierno,
- 3.- Los reportes de avance trimestrales, y
- 4.- La cuenta pública como instrumento de seguimiento, evaluación de avances y rendición de cuentas.

Finalmente es importante señalar, que los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de los programas contenidos en el presente Plan, serán coordinados por la Secretaría Técnica, la Dirección de Desarrollo Institucional y la Contraloría del Ayuntamiento, quienes oportunamente desarrollan los formatos de reporte y definirán los procesos que cada dirección o unidad administrativa deberá realizar a lo largo de las diferentes etapas.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. Organización de las Naciones Unidas

Aguilar Villanueva, L. F. (2003). La implementación de las políticas. México. Porrúa.

Alvarado, Veracruz. Datos generales del Puerto. – Disponible en: www.digaohm.semar.gob.mx/cuestionarios/cnarioAlvarado.pdf

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Oficina de Evaluación (1997). Evaluación: una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos.

Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Censos Económicos 2019. INEGI

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México. – Disponible en: www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30011a.html.

Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Gobierno del Estado de Veracruz. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. – Secretaría de Hacienda y Crédito Público – CONEVAL. 2010.

Informe Institucional Aspectos relevantes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Cámara de Diputados LXIV Legislatura – Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. S/F.

Informe Nacional de Desarrollo Humano (2013-2014) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (abril 2019).

INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Microdatos.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Introducción a los Sistemas de Monitoreo y Evaluación. – ILPES. CEPAL. 2021.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley Federal de Planeación de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

Manual Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas. - Edgar Ortegón y coautores. CEPAL. 2005.

Manual para la Elaboración de Indicadores y la Evaluación del Desempeño de la Gestión Municipal a través de los mismos. - Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal 2019.

Plan de Manejo Pesquero del Sistema Lagunar de Alvarado Veracruz. CONAPESCA. 2018.

Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. – Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. 2018.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Alvarado, Ver. Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz. 2021.

Prontuario Municipalista de Veracruz. Información Básica Municipal 2019-2020. Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal. 2019.

Sistema de Evaluación del Desempeño Módulo 4. Universidad Nacional Autónoma de México – Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2017.

Sistema de Índices e Indicadores en Seguridad Pública. – México Evalúa.

Sistema de Información Municipal. Cuadernillos Municipales 2016. – Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.